

# ECO DEL COMERCIO.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS LUNES.

Se suscribe en MADRID en el despacho del ECO DEL COMERCIO. calle del Fomento, núm. 1, cuarto bajo: en las provincias en todas las administraciones de correos, y en las principales librerías del reino.—En París, Lejolyet—En Londres en casa de los señores Cowie é hijos, núm. 2, St. amis Lane, Post office.—Precios de suscripción.—En MADRID por un mes 16 rs., por seis 96, por un año 186: en las PROVINCIAS, franco de porte, por un mes 20 rs., por tres 60, por seis 118, por un año 234.—En el extranjero y Ultramar por tres meses 72 rs., por seis 142, por un año 280.—Los números sueltos diez cuartos.—Las reclamaciones, comunicados y anuncios se dirigirán al EDITOR francos de porte, toda vez que estén escritos con circunspección y no puedan ser denunciados.—Su inserción se hará á los precios siguientes: Los comunicados á dos reales línea y los anuncios á medio real.

MARTES 25 DE ABRIL DE 1848.

**ADVERTENCIA.**

**Imposibilitados para emitir libremente nuestras opiniones en las actuales circunstancias, cesamos por ahora en la publicación de artículos de fondo, confiando en que la ilustración de los suscritores comprenderá toda la elocuencia de nuestro silencio.**

**PARTE OFICIAL.**

(Gaceta del 23.)

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

**Agricultura.**

Excmo. señor. Con la mas profunda gratitud he recibido la comunicación de V. E. de 18 del corriente, en que se sirve participarme el regío donativo de seis caballos para la ganadería de Aranjuez que la real munificencia de S. M. destina para los depósitos del estado, y que se hallan dotados de todas las cualidades necesarias para el objeto á que se han de aplicar. S. M. se digna realizar su real presente diciendo que se halla siempre dispuesta á emplear sus intereses privados en beneficio de sus pueblos, y que se complace en esta ocasion de dar una prueba del que le inspira la regeneración de nuestra decadida raza caballar, evitando al mismo tiempo que se grave el corto presupuesto que para atenderla está consignado al gobierno.

No en vano confío este á la ilustrada solicitud de V. E. el cuidado de encarecer á S. M. las necesidades perentorias de aquella; el éxito ha justificado cumplidamente sus esperanzas. Para recibir la concesión, conforme á lo dispuesto por S. M., queda facilitado el señor duque de Veragua, vicepresidente del consejo real de agricultura, industria y comercio, y de la seccion de agricultura, en union con el vocal del mismo, inspector general del ramo don Francisco de Azeite y Durrac, los cuales pasarán, como ordena S. M., á recibir en las reales cabaillerías los referidos seminales.

Este mayor del real despremimiento eleva todavía á mayor altura la importancia que ya ha tenido la cria caballar, como uno de los mas preciosos ramos de la economía rural, y de los mas interesantes para la defensa del estado. La administración segundará, como debe, el grande ejemplo de la reina. En favor, así de los depósitos del estado como de los criaderos particulares, se pondrán en ejercicio las prerrogativas consignadas en la ordenanza de caballería y en la ley recopilada; se abrirán otros depósitos ademas de los ya establecidos en este año, y las juntas de agricultura nuevamente creadas podrán decir con orgullo y sus respectivas provincias, que aun con su patrimonio privado acrede la augusta madre de los españoles á fomentar los respetables intereses que están encargados de representar y promover. Con este objeto, y con el de que la nacion conozca este nuevo beneficio personal que tiene que agradecer á su reina, se ha dispuesto su inmedia publicación en la Gaceta y en el Boletín oficial del ministerio.

Ruego á V. E. se sirva hacerlo así presente á S. M., ofreciendo á sus pies el tributo de la lealtad de su gobierno, y aceptando V. E. la expresion de mi reconocimiento por su celosa cooperación en favor de los intereses públicos que están á mi cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1848.—Excmo. Sr.—Juan Bravo Murillo.  
—Excmo. Sr. marqués de Miraflores, gobernador de palacio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

**Dirección de beneficencia. (Circular.)**

Para organizar los establecimientos públicos de beneficencia concentrando la acción directiva de los mismos en consonancia con las leyes de 8 de enero de 1845, se dictaron las reales órdenes de 3 de abril y 22 de octubre de 1846.

La primera fijaba las bases para el arreglo de dichos institutos, y la segunda ordenaba el modo de clasificarlos, para que sus atenciones figurasen inmediatamente como gasto obligatorio en los presupuestos de los pueblos ó provincias.

Asegurada así la existencia, antes precaria, de tales establecimientos, para que no faltar en el sucesivo á las clases mas desvalidas y necesitadas el socorro que justamente reclaman de la administración pública, preciso es continuar la organización de tan importante ramo apreciando sus rentas, calculando sus atenciones, mejorando la parte administrativa y extendiendo los servicios que hoy presta.

Atocarpase el gobierno de S. M. de tan importante asunto, parte del convencimiento íntimo de que con los cuantiosos bienes que legó la caridad cristiana en nuestro país para objetos piadosos, hay bastante para satisfacer las condiciones que exige un buen sistema, si no existieran fundaciones ignoradas y rentas distraídas ó mal aplicadas.

A fin de remediar este abuso y hacer que se cumpla la voluntad de los fundadores, recuperando lo que pertenece al patrimonio legítimo del pobre, y con objeto de aliviar los presupuestos de los pueblos aumentados por las rentas que deben ingresar por tal concepto, la reina (Q. D. G.) se ha servido mandar:

1.º Que proceda V. S. á nombrar una comisión que se ocupe inmediatamente en averiguar cuantas memorias, obras pías y fundaciones existan en esa provincia, que debiendo estar aplicadas en todo ó en parte á beneficencia, se hallen distraídas del objeto á que las destinaron los instituidores.

2.º Que dicha comisión se componga, bajo la presidencia de V. S., del alcalde de esa capital, de un diputado de provincia, de un consejero de ella que sea letrado precisamente, de un regidor del ayuntamiento, de un individuo de la junta municipal y de un eclesiástico considerado por sus virtudes y amor á la humanidad desvalida, haciendo de secretario el oficial de ese gobierno político que tenga á su cargo el negociado.

3.º Se autoriza á la expresada comisión para que pida, bajo el correspondiente recibo, la exhibición de escrituras de fundación, documentos y cuantos antecedentes existan referentes al cumplimiento que se le confiere, ó en su defecto copias autorizadas.

4.º En el momento que sea conocida la existencia de cualquiera fundación ó pia memoria, cuya aplicación á beneficencia no admita duda, que se halla detentada ó distraída del objeto á que la destinó el fundador, hará V. S. que se pida la posesión por los términos que marca la legislación vigente, teniendo en cuenta la clasificación que corresponde ó pueda corresponder al establecimiento acreedor.

5.º Si las fincas, censos ó derechos se hallasen en poder de la dirección general de fincas del estado, dará V. S. cuenta á este ministerio, acompañando el oportuno expediente.

6.º Cuando la aplicación de alguna pia memoria ofrezca duda, ó no esté terminantemente expresada en la institución, mandará V. S. instruir expediente en el que conste:

Primero. Copia autorizada de la fundación.

Segundo. La razon en que se apoyen los patronos ó administradores para impedir que se apliquen sus productos á beneficencia.

Tercero. Dictamen de la comisión que se mandará crear.

7.º El expediente así instruido lo pasará V. S. al ayuntamiento para que esponga cuanto se le ofrezca si el establecimiento á que se crea correspondiere la fundación estuviera clasificado como municipal, ó á la diputación de la provincia si se considerase como provincial, y con el parecer razonado de V. S. lo elevará á este ministerio.

8.º Cuidará V. S. de que se respeten las fundaciones de patronato familiar ó de sangre, sin perjuicio de la acción protectora y de vigilancia que compete á V. S. por las disposiciones vigentes.

9.º Después de instalada la referida comisión, lo pondrá V. S. en conocimiento de este ministerio, acompañando nota expresiva de las personas que la compongan, y dando cuenta periódicamente del resultado que vayan ofreciendo los trabajos de la misma.

10.º Hará V. S. que se abra un registro donde consten las obras pías, memorias ó fundaciones que vayan descubriéndose, especificando su título, objeto, rentas, tiempo de la detentación y cuantas noticias ó observaciones se estimen convenientes.

11.º Consultará V. S. cualquiera duda ó obstáculo que impida el cumplimiento de estas disposiciones.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de abril de 1848.—Sartorius —Sr. gefe político de.....

**Segunda dirección. Alojamientos y bagajes.**

Remitido al consejo real el expediente formado á consecuencia de las diversas solicitudes de los alforados de guerra y marina para eximirse de la carga de alojamientos y bagajes, ha consultado, después de oír el dictamen de las secciones reunidas de guerra, marina y gobernacion, lo siguiente:

Por reales órdenes de 21 de marzo último, ha tenido á bien disponer S. M. que el consejo real consulte lo que se le ofrezca y parezca sobre las exenciones que en las cargas de alojamientos y bagajes deban disfrutar los alforados de guerra y marina, teniendo presentes las disposiciones que sobre el particular han emanado de los ministerios de Gobernacion, Guerra y Marina, á cuyo efecto remitió tambien este último con fecha 30 del propio mes de marzo los antecedentes que en él obraban.

El art. 6.º, tratado 8.º, título 1.º de las ordenanzas militares, y el título 5.º de la ordenanza de matrículas de 1802, son el fundamento principal en que apoyan los alforados de guerra y marina su exención de las cargas de alojamientos y bagajes. Pero aumentando considerablemente este número de exentos por las diferentes cédulas y leyes que hicieron estensivo el privilegio á otras clases del estado, el señor don Fernando VII ya en los años de 1817 y 1819 se propuso limitarlo, puesto que en algunas poblaciones apenas quedaban para levantar tan pesada carga mas que los pobres y jornaleros que carecen de medios, resultando perjudicial el servicio activo de las armas por las vejaciones otorgadas á las clases pasivas de guerra y marina.

En efecto, los oficiales y criados de la real casa y sus viudas disfrutaban la misma exención que los alforados, con arreglo al título 18, libro 6.º de la novísima recopilación, los recién casados por espacio de cuatro años y los padres con sus hijos varones vivos (leyes 7 y 8 del título 2.º, libro 10 de la misma), las viudas del estado noble ó del general, su distinción (real orden de 13 de marzo de 1756 que es la nota segunda de la ley 12, título 19, libro 6.º de la misma recopilación), los gefes de Hacienda en todos sus ramos que tengan oficinas en su casa (real cédula de 29 de agosto de 1807), los gefes y empleados de correos (real cédula de 18 de diciembre de 1816), los dependientes de injeniería, cruzada, los que gozan de fuero académico y los síndicos de la orden de San Francisco (real cédula ya citada de 1807), los nobles de privilegio, los caballeros de las órdenes militares y los que disfrutaban de nobleza personal (ley 12, título 19, libro 6.º de la novísima), los padres cuyos hijos sirvan en milicias provinciales y están bajo la patria potestad (ordenanza de 30 de mayo de 1767), los infanzones ó hijos dalgos de sangre y naturaleza recibidos por tales en los pueblos (real cédula de 1816), y últimamente los eclesiásticos y cuantos gozan del privilegio clerical, con arreglo á los cánones y leyes reales.

Pero si en todos tiempos debían hacer sumamente embarazoso ese servicio tal número de excepciones, en tiempos de guerra los inconvenientes fueron de tanto bulto que, confirmando las re-

ales, ó de esa abominable ofisraga, quedo despaizarla con mis propias manos... Corra vd., que le aguardo... ¡Buen Dios! marqués, qué capricho tan extraño va á venir la noche y tendrá vd. miedo... ¡Bah! caballero, yo no soy cobarde... corra vd. al castillo... y vuelva presto... Era ya ti mpo, hija mia, porque cuando fuí en busca del presidente le faltaba la voz, y empezaba á gritar como una ofisraga á quien se sofoca... ¡afortunadamente le recuperé pronto...

—¡Qué historia tan bonita, señora...! ¿y cuando volvió el caballero...?

—Nos encontré poco después al presidente y á mi en el parage en que ahora nos hallamos... Lle go vd., caballero, le grité de lejos... Habría muerto de miedo si no hubiera dado, por casualidad, con el presidente hace un momento... Bien se lo habia yo dicho á vd., marqués... ¡replicó aquel bello Alcandó...!

—¡Y la ofisraga...?—esclamó blandiéndola su escopeta con aire de feroc renco... ¿y la ofisraga?... A fe mia, caballero, yo creo que ueho haberia atemorizado, porque ha desaparecido cuando encontré á la marquesa... respondió el presidente... mas á propósito, mi querido caballero... añadió inocentemente el pobre Luuel... ¡sabe usted que ese grito anuncia siempre algun inconveniente...!

—Y diciendo el presidente estas palabras con tono prodigiosamente malicioso, me apreté el brazo izquierdo... En efecto, caro presidente, yo tambien he oído decir que semejante grito es muy mal pronóstico... contestó el caballero con aire no menos irónico, apretándome tambien á su vez el brazo derecho... Y luego que estaba yo cansada ya de divertirme de tan impertinente como pequeña comedia de Clairville, nos reimos mucho de la aventura con el presidente y el caballero, á quienes todo esto que le dije, para consolarle del obstáculo que se interponia: ¡la maldita ofisraga...!

—Es imposible dar una idea del acento con que la viuda pronunció estas últimas palabras... ¡es la ofisraga tomando su polvo de tabaco mientras que Cerbineta reia á carcajadas... Corra vd. pronto al castillo en busca de una escopeta, dije yo al caballero... continuó la mar-

qués, era tan gloton como una pava, y se hubiera dejado ahogar por las bromas criadillas de tierra del Piemonte que me envía á mi prima Doris... ¡Yaya, señora marquesa... me respaldia el abate atracándose... vale mas creer en aquella inmortidad que en ninguna otra cosa... Quiere eso decir, hija mia, que en los Campos Eliseos volveré yo á encontrar mis diez y seis años floridos... y todo lo que sigue, para hacer uso de ellos todavía y continuar así sin interrupción hasta el fin de los siglos... —¡Amén...! y que Dios oiga á vd. señora... contestó Cerbineta con aire de beatitud... ¡dize y seis años son tan bonitos!

—Eso es lo que yo me decía antes de ayer, contemplando á mi nieto... durante la caza... ¡Qué alegría!... ¡Qué ardor!... ¡Estaba tan animado!... ¡Cuán bella juventud...! ¡eh! ¿hija mia?

—Un verdadero guerrubín para cantar la romanza á su dama... replicó Cerbineta, que sabia las trapalanzas del marqués... tambien creo que cierta vizcondesa... —Cerbineta... esclamó la viuda interrumpiendo á su confidente... mira, ahí tienes la roca del Gran Señor... con la cueva... en que el pobre presidente hacia la ofisraga.

—¡Por Dios! señora, no se acerque vd. mas... es como una caverna... y puede haber animales dentro de ella... —Es que yo queria entrar en ella para descansar... Ni pensarlo, señora, porque debe ser búmera como toda cueva.

—Es verdad, hija mia... ¡Pues bien! coloca mi silla... arrimada á esa encina... bien al sol... Esto es... perfectamente: ¿y tu, Cerbineta, dónde te sentarás?

—Allí... sobre esa roca, señora... Está un poco próxima la caverna; no en fin... —A propósito... ¡qué es pues, lo que me decias de la vizcondesa?

—Decía, señora, que deseaba ser, segun creo, la bella querida de guerrubín.

—¿De Raoul? —El mismo... señora, siempre está: caballero Raoul, mi sombrero, caballero Raoul, mi sombrilla... siempre, caballero Raoul... Ayer sin ir mas lejos... cuando se quiso dar un susto al señor Raoul, la señora vizcondesa fué quien se encargó de llevar

rentesis, era tan gloton como una pava, y se hubiera dejado ahogar por las bromas criadillas de tierra del Piemonte que me envía á mi prima Doris... ¡Yaya, señora marquesa... me respaldia el abate atracándose... vale mas creer en aquella inmortidad que en ninguna otra cosa... Quiere eso decir, hija mia, que en los Campos Eliseos volveré yo á encontrar mis diez y seis años floridos... y todo lo que sigue, para hacer uso de ellos todavía y continuar así sin interrupción hasta el fin de los siglos... —¡Amén...! y que Dios oiga á vd. señora... contestó Cerbineta con aire de beatitud... ¡dize y seis años son tan bonitos!

—Eso es lo que yo me decía antes de ayer, contemplando á mi nieto... durante la caza... ¡Qué alegría!... ¡Qué ardor!... ¡Estaba tan animado!... ¡Cuán bella juventud...! ¡eh! ¿hija mia?

—Un verdadero guerrubín para cantar la romanza á su dama... replicó Cerbineta, que sabia las trapalanzas del marqués... tambien creo que cierta vizcondesa... —Cerbineta... esclamó la viuda interrumpiendo á su confidente... mira, ahí tienes la roca del Gran Señor... con la cueva... en que el pobre presidente hacia la ofisraga.

—¡Por Dios! señora, no se acerque vd. mas... es como una caverna... y puede haber animales dentro de ella... —Es que yo queria entrar en ella para descansar... Ni pensarlo, señora, porque debe ser búmera como toda cueva.

—Es verdad, hija mia... ¡Pues bien! coloca mi silla... arrimada á esa encina... bien al sol... Esto es... perfectamente: ¿y tu, Cerbineta, dónde te sentarás?

—Allí... sobre esa roca, señora... Está un poco próxima la caverna; no en fin... —A propósito... ¡qué es pues, lo que me decias de la vizcondesa?

—Decía, señora, que deseaba ser, segun creo, la bella querida de guerrubín.

—¿De Raoul? —El mismo... señora, siempre está: caballero Raoul, mi sombrero, caballero Raoul, mi sombrilla... siempre, caballero Raoul... Ayer sin ir mas lejos... cuando se quiso dar un susto al señor Raoul, la señora vizcondesa fué quien se encargó de llevar

mente en las audiencias de esta corte, Zaragoza y Sevilla.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

PARTE ECLESIASTICA. En 24 de marzo. Nombrando prior de San Jorge y gobernador eclesiástico de la orden de Montesa á don Fray Vicente Carbonell. Trasladando á don Juan Manuel Calvo, párroco mas antiguo de nuestra Señora de la Esperación de la villa de Rota, á la parroquia de San Miguel Arcaogel de Jerez de la Frontera.

En 7 de abril. Admitiendo la renuncia que don Manuel de Orge habia hecho de la media ración que obtenia en la catedral de Sevilla, y nombrando en su lugar á don Vicente Fernandez de Arance, capellan de honor de S. M. con calidad de ir á residir dicha prebenda.

Nombrando asimismo al presbítero don Isidoro Lopez Santervás para la canongía que resulta vacante en la catedral de Puerto-Rico por renuncia de don Francisco Arroyo y Pichardo.

Nombrando á los sujetos propuestos en primer lugar por el R. obispo de la diócesis de Orihuea para varios curatos de la misma, á saber: Para el de Guardamar á don Pedro Macía.

Para el de Torreveja á don Francisco Sarrío.

Para el de Petrel á don Antonio Rivera.

Para el de Hondou de las Nieves á don Ildefonso Martínez.

Y para el de San Miguel del Campo á don Antonio Gil.

En 14 de abril. Nombrando presidente de la real capilla de San Isidro de esta corte al doctor don Eusebio Tarancon, vicepresidente de la misma.

Y para la vicepresidencia á don Pedro Arada.

PARTE CIVIL. Magistrados. En 31 de marzo. Nombrando á don Laureano Rojo de Norzagaray, magistrado electo de la audiencia de Barcelona, para la plaza de igual clase que sirve en la de Valladolid don Fernando Calderon y Collantes, en virtud de permuta solicitada por ambos.

Y á este último para la vacante que aquel deja en la audiencia de Barcelona.

En 14 de abril. Promoviendo al mismo don Fernando Calderon y Collantes á la presidencia de la sala tercera de la referida audiencia de Barcelona.

Relatores. En 24 de marzo. Nombrando relator de la sala tercera de la audiencia de Zaragoza, vacante por fallecimiento de don Lorenzo Franco, á don José Cervera, cesante de la de Mallorca.

Jueces de primera instancia. En 31 de marzo. Nombrando para el juzgado de Cambados á D. Lorenzo Besada, juez electo de Montilla, accediendo á solicitud suya.

Para el de Montilla á D. Valentín Métoia, juez de Cambados.

Para el de Chinchon á D. Alejandro Benito y Avila, juez de Toro, accediendo á sus deseos.

Para el de Toro á D. Castro de Liebana, juez de Chinchon á instancia suya, y conservando la consideración de juez de término que tiene.

En 7 de abril. Para el de Leon, por permuta, á D. Manuel de Praso y Perez, juez de Pamplona.

Y para el de Pamplona á D. Clemente de los Rios, juez electo de Leon.

Para el de Monóvar á D. Francisco Assiego y Linares, juez de Marbella.

Para el de Marbella á D. José Antonio Cires, juez electo de Monóvar.

Promotores fiscales. En 31 de marzo. Nombrando para la promoción fiscal de Ocaña, vacante por renuncia de don Dionisio Angulo, á don José de Mora y Chachorro.

**BOLETIN.**

**LOS SIETE PECADOS CAPITALES.**

NOVELA ORIGINAL

**DE BUENIO SUB.**

**SEGUNDA PARTE.**

La envidia.

FEDERICO BASTIEN.

**TOMO PRIMERO.**

**CAPITULO XII.**

Las dos octogenarias siguieron á paso lento la senda que conducia á la roca del Gran-Señor. Cerbineta, dirigiéndose á su ama, dijo: —¡Ah! ¡Vaya Señora, y la ofisraga!

—Te acuerdas cuánta envidia del caballero tenia el presidente de Luuel? Yo le dije una fama: Sigismundo, ¿quiere vd. que hagamos una buena burla al caballero? Tendré mucho gusto en ello, marquesa... Pero es menester para eso, Sigismundo, que vd. aprenda á imitar el graznido de la ofisraga con perfección... ¡Figúrate, hija mia, la cara que tendria el presidente al oír estas palabras; me declaró que durante su vida habia gritado muy fuerosamente en la cámara, donde tenia su mortero; pero sin pretender por eso imitar un sonido mas particularmente que otro... ¡Pues bien! aprendálo vd., Sigismundo, y cuando lo sepa... nos reiremos mucho del pobre caballero... Desde esta tarde, marquesa... contestó el presidente... voy á ensayarme... ¡á Dios gracias! las ofisragas no faltan en estos bosques...

—Bien, señora... dijo Cerbineta... ya empiezo á recordar, aunque de un modo vago: ruego á vd. que continúe...



En 7 de abril. Para la de Coin, vamos por separación de don José de León y Romero, a don José María Fojaco, promotor electo de Aliza.

Para la de Aliza a don Juan Bautista Alesio y Alza.

Para la de Casas Ibáñez, por separación de don Tomás Otrera y Castelló, a don Antonio Nuñez Nieto, promotor de Manzanares.

Para la de Manzanares, a don Nicolás Ribota y Rascon, promotor de Entrambasaguas.

Para la de Entrambasaguas a don Manuel Arenal.

En 14 de abril. Para la del Ferral, por salida de don Norrico Cepedano a otro destino, a don Ignacio de Birlotome, promotor cesante.

**Titulos de Castilla.**

**Mandando expedir reales cédulas:**

En 24 de marzo. A don Bernardino Fernandez de Velasco, de sucesión en los ducados de Escalona y de Frias; en los marquesados del Fresno, de Bergalona, de Toral, de Caracena, de Frómista, de Jaramilla, de Frechilla, del Villar y de Villena, y en los condados de Salazar, de Pinto, de la Puebla de Montalbán, de Alba de Liste, de Luna, de Orpesa, de Alcaudete, de Deleitosa, de Fuensalida y de Colmenar de Oreja; y en la grandesa aneja a los ducados de Escalona y Frias, y condados de Aiba de Liste, Orpesa y Fuensalida.

A don José María Pignatelli y Aragón, en el marquesado de Mora y condado de Fuentes, con grandesa de primera clase unida al mismo título.

A don Carlos Antonio Gómez Galeazo en el condado de Campo Espina.

A don Vicente Cabeza de Vaca, Gomez, Terrán y Negrete, en el condado de Calros.

A don Tomás Orozco y Quesada, en el marquesado de Casa Saltillo.

A doña María de los Dolores Cebrian en la baronía de Mislata.

**Rehabilitando a doña Nicolasa del Campo y Arturo** para que pueda continuar en el uso del título de marquesa de Loreto, antes suprimido, espíndosele nueva real cédula.

En 7 de abril. A don Francisco de Frias y Focot en el condado de Pozos Dulces.

A don Marcos José Castillo y Nava en los marquesados de las Cuevas del Becerro y de Villaverde.

A don Juan Bautista Castillo y Bermuy en el vizcondado de Benasuj.

A doña María de la Concepción Rada de Urrechu en el título de baronesa de Rada, por duplicado, y previo el pago de medias anatas devengadas desde 1797.

En 14. A don Juan de la Cruz Samsteigo y Godoy en el condado de Torrejon, con grandesa de España unida; en los marquesados de Valverde de la Sierra, de Tejada, de San Llorente, de Caracena, del valle de Monterael, y en el condado de Casatejo.

Y a don José Valenzuela y Larús en el marquesado de Puente la Virgen, con grandesa de primera clase.

**MINISTERIO DE MARINA.**

El vapor de la primera division del resguardo de las costas *Vigilante*, mandado por el capitán de fragata don Luis Millan, apresó en la noche del 14, y a dos millas de la costa, el buque contrabandista nombrado *Pepeño*, con 22 hombres de tripulación, 21 fardos dobles de ropa y 66 de tabaco.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

El conde de Alcoy, gobernador capitán general de la isla de Cuba, da cuenta de haber tomado posesion del mando de aquel pais en 20 de febrero último, y de que continuaba gozando de completa tranquilidad al 9 del siguiente marzo, a cuya fecha alcanzan las últimas comunicaciones.

**Noticias de España.**

**BARCELONA 19 de abril.**

Ayer llegó a esta de tránsito para Francia con el vapor Elba, Mr. Bernard de quien digo en una mis anteriores comunicaciones habia sido confundido por el general Pavia a Valencia por el solo hecho de haber defendido al gobierno actual de su nacion. En una conversacion particular en la que era aquel virulentamente atacado; pero no bastaba sin duda el atropello de haberle confundido, sino que para que aquel fuese mayor, a los pocos dias de permanecer en Valencia se le dio la orden mandándole regresar a Francia, lo que tuvo de verificar en el vapor que casualmente estaba para marchar, pues de lo contrario se le amenazó de llevarlo preso con guardias civiles hasta dejarlo en la frontera.

Esta tropelia, que en cierto modo es violenta, podria causar un conflicto a nuestro gobierno, si el provisional francés pidiese sobre el una satisfaccion; pero dado caso que no lo hiciese, creemos que en el deber de hacerlo ver al menos, basta que punto mira por los intereses de los súbditos franceses que residen en el extranjero, y particularmente los que

como Mr. Bernard se ven víctimas de su celo patriótico, buscando un medio para hacerlo volver.

Los matines obreros, como han d'ida en llamarles, siguen con un incremento excesivo, en los términos que podemos muy bien decir que todo el pais está infestado de ellos. Anteayer sorprendieron una partida de tropa que sala de Gerona para esa, a la que cursaron muchas bajas, y de cuyas resultas ayer noche salió para Gerona el segundo cabo señor La Roche, a fin de relevar al comandante general de aquella provincia el señor Rodríguez Sober que el general Pavia ha eruido de suspender de su mando. Una determinacion tan violenta hace creer que muchos serán las desgracias causadas, y como se dice que la suspensio es a causa de aquélla, es muy que se crea haya culpa por parte del sucesor y comandante general.

(Corresp. del Eco.)

**IDEM 20.**—Se nos ha asegurado que el señor general Laroche, segundo cabo de este distrito, ha salido para Gerona a fin de hacerse cargo del mando de aquella provincia en relevo del general Rodríguez Soler, que parece ha sido suspendido en el citado mando por el Excmo. Sr. capitán general, interin que el gobierno dispone lo conveniente.

Tambien entendido que la causa de la separacion del general sala ha sido el haber faltado a las órdenes que tiene dadas el Excmo. Sr. capitán general de que no pase sin la competente escolta y acuerdo de los comandantes de las comunas contiguas, ningun señor oficial ni individuo de tropa. Esta omision, a lo que se cree, ha sido motivo a la sorpresa a que se refiere la orden general del día de hoy que en su lugar correspondiente venia nuestros lectores, sorpresa en que tan bizarramente se condejaron ocho soldados del regimiento de caballeria de Sagunto mandados por el intrépido teniente del mismo regimiento don Mariano Decret.

**IDEM.**—Capitania general de Cataluña.—E. M. Adición a la orden general del 19 de abril de 1838. En Barcelona.—El 17 del corriente fueron atacados por una gaviota de trabucos en Avellaneda, sobre la carretera de Gerona, algunos individuos de tropa, que iba la escolta competente se dirigian a aquella capital. El teniente don Mariano Decret, al frente del regimiento de Sagunto, que con ocho soldados montados de su cuerpo iba con ellos, pudo contener a los trabucos, dando lugar a que los soldados se defendiesen en una casa próxima, si bien con la pérdida de dos soldados y un guardia civil, que cogidos en el acto, fueron inhumanamente sacrificados.

Merciendo el bizarro comportamiento del alferaz Decret una recompensa por su valor en justificación de que si la ley es severa con los que olvidan el cumplimiento de sus deberes, tampoco se dejan de premiar instantáneamente los hechos distinguidos: usando de las facultades de que estoy revestido por la real orden de 3 de julio último, he tenido por conveniente promover en nombre de la reina nuestra señora, a don Mariano Decret al empleo de teniente, disponiendo que se haga público en la orden general del ejército para satisfacción del interés y conocimiento de todos.—Pavia.—Es copia.—El general gefe de estado mayor Mariano Peray.

**IDEM 20.**—Ayer nos dice definitivamente el *Diario* que no habrá ni procesion del jueves ni del viernes santo, lo que ha puesto de mal humor a mas de cuatro coquetos, y ha causado suma disgusto a una multitud de viejas; ¿como ha de ser! es preciso conformarse y ver si se alarga la vida para el año que viene.

(Barcelona.)

**IDEM 21.**

Anteayer sobre las diez y media de la mañana ocurrió un suceso deplorable en el vecino pueblo de Sambuy de Lobos. Un portidoso manco se presento en casa de N. Rabaxi a pedir limosna que le hizo la esposa llamada María Petit, entregándole una moneda de dos maravedís, en seguida le preguntó el portidoso en donde estaba su marido, y contestándole María que se hallaba a la siembra de melones, le dijo el pobre: *¿dónde te buscas*, la empujó hacia dentro la casa, y al lado del hogar, le metió el brazo manco en la boca para impedirle que gritase, y cogiendo una podadera le cortó la mano derecha, cayendo la infeliz María desmayada y desangrándose; entretanto el portidoso lavó la podadera con candela en el mismo lugar que la encontró; dejó la puerta enroscada y se fue a pedir limosna por las demas casas; al poco rato volvió en sí María y se levantó para pedir socorro, pero volvió a caer cerca de la puerta de la calle, y sentida por los vecinos del lado, acudieron a prestarle auxilio, y quedaron horrorizados al verla mutilada. Preguntaron por el agresor y habiéndole pudo nombrarlo, y la gente corrió a prender al pobre, metiéndolo en la cárcel. En el entretanto iba cundiendo la noticia por el pueblo, acalorándose los ánimos con la relacion de aquella atrocidad; llegó su marido a poco rato, quedando exasperado al ver a su esposa en tal estado; las mujeres estaban enfurecidas, los hombres se alarmaron, por fin se alborotó el pueblo, se tocó a somaten, y la muchedumbre se dirigió a donde se hallaba y se apoderaron de él, a quien dieron muerte metiéndole un palo de escoba por la boca y saliendo por el cogote; despues de cavarlo lo arrastraron por las calles del pueblo, retirándose la multitud sin ulterior resultado.

bernia de una legua. Tu ya sabes que el marqués era vivo como el rayo, furete como un turco, y bravo como el leon; pues bien, sucede entonces a aquel hombre una descarga de balas... ¡Ay! hija mia, ¿qué pafos tan bien dados! Me parece estarlos aun ayendo caer y rumbear en las gruesas costillas del gerga destructor. ¿Vamos a batiros a muerte a boca de jarro!—gritó el imbécil.—Usted se ha insolentado, y yo le he dado de palos, por consecuencia quedamos en paz, —le contestó el marqués: en cuanto a batiros con usted ya he hecho mis pruebas, y no me comprometo, con un picaro de semejante ralea; y respecto a... —Señora, —esclamó Cerbineta, interrumpiendo otra vez a su ama, —es seguro que ha habido movimiento en la caverna... —¿Ea, pues! ¿caberá con tus sustos? Me impacientas a la conclusion... —Pero, señora... —¿Qué diablos quieres que haya allá dentro? ¿ladrones? —A fe mia, señora... este bosque... —¿Pues bien! hija mia, acuerdate de la antigua canción... —Y la marquesa se puso a talar con voz temblona. —Caro ladrón, decía Souza. —Caro ladrón, decía Marton. —Pero vaya, hija mia, nosotros no tenemos ten insperada fortuna; y tornando a la historia de los palos, te dire que despues de la paliza, mi hijo y yo nos subimos al carruage mientras que nuestro conductor y los dos ayudas de cámara tenían a raya al bribon de la banda negra, y en seguida a un latigo del postillon... los seis caballos de nuestra berlina echaron a correr como el viento... y oído ni visos... el gerga provincial. —Batirse con el señor marqués, —dijo Cerbineta, tranquilizada por el valor de su ama, —no quedaba aun saltecho ese plebeyo? —Mas viniendo a nuestra ermitaña de la casucha... ¿qu' heñado marido pertenece tambien a a abominable pandilla del hombre de los palos? —Sí, señora... pero casi nunca se le ve... siempre está viajando... de acá... para allá... —¿Ah...! ¿quién es en su casa? —¿Ah...! Cerbineta, que la se hallará muy bien con eso!—repuso la viuda reflexionando. —Después continuó:

Nosotros también sufrimos cualquier inexactitud que pueda haber en esta relacion.

—El general La Roche ha ido a encargarse de la comandancia general de Gerona, por disposicion del Excmo. señor capitán general.

—Hoy no ha llegado el correo de Francia.

(Barcelona.)

**OLOT 16 de abril.**

Antes de anoche tuvimos a los trabucos muy cerca de esta villa. La tropa salió y no pudo verse con ellos sin embargo de que estuvieron toda la mañana a parte de ella, desde la ayer, a una hora de aqui; pero escarparon como de costumbre, tan pronto como vieron a la tropa.

(Barcelona.)

**GERONA 18 de abril.**

Aunque no ha mucho se dijo que no habia faccion, y que Cataluña va disfrutando de una paz completa; en la tarde del día anterior sobre el camino de Barcelona y a distancia de una hora de esta capital, fué sorprendida una compañía de San Quintin y nueve caballos de Sagunto por la faccion del cabellón Marsal, compuesta de tres a cuatrocientos infantes y veinte y dos caballos. El resultado de dicha sorpresa no fue tan lamentable como hubiera sido, si el oficial de caballeria con sus caballos que le quedaban no hubiera hecho frente al enemigo, a quien cargó y detuvo su ataque. Esta determinacion tan laudable como peligrosa dio tiempo a que la infanteria que iba ya dispersa y fugitiva, pudiese refugiarse a una casa de campo que estaba en el mismo camino, por cuya razon ni sufrieron mas pérdida que dos soldados de infanteria muertos, uno de caballeria gravemente herido, un guardia civil muerto, cuatro prisioneros y un oficial contuso. A los matines no se ha visto mas que un muerto de caballeria y dos caballos que quedaron en nuestro poder; así es, que debiendo haber sido todos caídos, podemos contar la victoria de no haber tenido mas que esa poca que se ha sensible pérdida. Era de esperar que nuestro digno comandante general, don José Rodríguez Suier, castigara como acostumbra la osadía de esos perfidos bandidos, por haber reunido con la rapidéz del rayo todas las fuerzas que se hallaban en esta y que cubrian a unos ochenta y nuevecientos infantes y cuarenta y cinco caballos, y mas, por estar armado por algunos tiros que aun se oían al salir de las puertas dirigiéndose al punto del combate; mas despues de haber contentado las víctimas y reconocido el campo del choque, cuya operacion duró sobre dos horas y largas, determinó perseguir personal y activamente a los atrevidos, y corria en pos de ellos que dispersos sin duda le obligaron a quedarse en un pueblo distante una hora de donde se habia retirado, habiéndole toda la faccion: llevó a sus órdenes unos trescientos infantes y veinte y cuatro caballos, mandando a las demas tropas regresar a sus cuarteles....

El valiente capitán de infanteria Serbet, nada pudo hacer con su personal bizarria que por poco no le cuesta la vida. ¡Oh! si hubiese mandado mas fuerza, otro habria sido el resultado del combate.

(Corresp. del Eco.)

**IDEM 18 de abril.**

A los diez y media de la tarde se oía fuego hacia el Pla de la Selva, y se cree seria por la columna de este distrito de Gerona, contra una partida de trabucos que divagaba por aquellas cercanias.

(Barcelona.)

**TARRAGONA 18 de abril.**

Se asegura que por la parte de Valls anda una faccion dividida en grupos de cuatro ó seis hombres, cuya fuerza se va haciendo respetable. Si no se les persigue sin descanso, es muy probable que nos den muchos dias fatales, siendo víctimas honradas y pacíficos habitantes del campo de Tarragona.

Pero el gobierno desprecia estos avisos siempre que la fuerza militar le tenga reunida dentro de los muros de Madrid. Allí es, segun su recelo donde hace falta; ¿qué importa que se desmenbran las fuerzas de Cataluña, donde estan los enemigos de trono y la Constitucion con las armas en la mano, con tal de que no falten fuerzas en Madrid é innumerable número de batallones? Dios quiera que nuestros gobernantes no se arriepietan algun dia.

Teatro.—Falló cinco dias para la pesca, y aun no tenemos compañía sin embargo de estar el guardarraja Marsal hace 15 en Barcelona a buscar de donde segun noticias lo que traiga no será cosa de provecho, atendida la circunstancia de que no hay dinero para la subsistencia de ella. Sin embargo, sabemos que tiene ajustado al señor Cerdo de primer galán (el que tiene la habilidad de fugarse cuando le acomoda). Siendo el gefe de la compañía este sujeto, inferimos los demás, pues el único regular que podíamos y contábamos, con el señor Zamel de galán joven, no ha querido venir a las órdenes del primero con tanto como dió que decir el señor Cerdo.

(Corresp. del Eco.)

**REUS (Tarragona) 18 de abril.**

Nada notable ocurre en esta ciudad y sus alrededores.

dores; ayaf llegó el nuevo corregidor, procedente de Zaragoza, en cuya ciudad desempeñaba el secreto del gobierno político, si llama don Donisio de Riquelme. Mucho se ha sentido la separacion del señor don Luis de Llanos, gefe civil, pues habia logrado captarse la benevolencia y estimacion de todos los hombres honrados de esta poblacion sin distincion de clases y opiniones, y por lo que disfrutaba la tolerancia. Mucho deseariamos que el gobierno haya acertado en el nombramiento del nuevo alcalde corregidor, como lo hizo con el saliente.

Hace unos dias que entraron dos obuses a mas de los ocho cañones que ya tenemos. De modo que hay actualmente en esta ciudad, un batallon, un escuadron y 10 piezas de artilleria.

De facciosos nada ocurre en estas cercanias, creyéndose se retiraron por la parte de Talt y la Sierra de Selma.

(Barcelona.)

**GANDESA (Tarragona) 15 de abril.**

El 12 apareció una partida de trabucos en este pais mandada por un tal José Torne, que se titula nada menos que brigadier. Estubo en una altura cerca de Prat de Comate, se dirigió hacia el término de Horta por la falda de los cerros, y al pasar por el sitio llamado Coll del Gra que es una colina, dió la casualidad que pasaba por allí el teniente graduado de capitán señor Pombo Bonzoza con cuatro soldados y un sargento, y se vieron sorprendidos con una descarga a quemarropa que los dirigió en aquellos bandidos. El oficial se desbio de ellos como pudo y escapó abandonando el caballo, habiéndole presentado a esta ciudad a las tres horas de la madrugada, despues de haber corrido y saltado por los barrancos y despeñaderos. El sargento y soldados quedaron prisioneros, pero se escaparon y se han presentado a Horta, si bien sin el armamento y vestuario. El general Mayalde, comandante general del Mestrazgo que se hallaba en Mora, ha regresado a Horta; la partida de facciosos el 14 a las diez y media de la mañana pasó por Viljuinquera, y se cree va a unirse a las partidas insignificantes de Gazmucó y Montaner.

(Barcelona.)

**LOGROÑO 21 de abril.**

Cada dia que pasa, vemos nuevos insultos al partido liberal español y a la nacion entera. El decreto en que se declaran comprendidos en los beneficios del convenio de Vergara a los emigrados españoles que por siete años combatiéron la libertad y el trono de Isabel, es un escandalo que no hay palabras bastantes con que calificar: la nacion sustitua una lucha sangrienta en la que sacrificó sus hijos y sus tesoros para conquistar su libertad y con ella el trono de su reina; venció en esta lucha, y cuando el gobierno debería mirar los sacrificios de los pueblos y los de los valientes que en mil dias de combate derramaron con prodigalidad su sangre por tan caros objetos, premiando a estos y gravando lo menos posible a la nacion, vemos gravar el presupuesto con los nuevos sueldos que concede a los que combatiéron la libertad y a Isabel, al mismo tiempo que destierra, persigue, y destituye de sus posiciones a mil ciudadanos y militares valientes que jamás volvieron la espalda a su pueblo y a su reina. Abranse en buena hora las puertas de su patria a todos los españoles que desengañados de su mala causa, ó perdida la esperanza de triunfar en ella, quieran entrar en la nueva familia española; pero haber vencido la nacion en una lucha sangrienta en que se combatiéron los derechos del trono de Isabel y de la libertad, y cargar a esta nacion victoriosa con todas las costas causadas en este litigio sangriento; es el colmo de la injusticia, y que solo cabe en un pueblo desgraciado, en un pueblo esclavo, donde no se piensa mas que en su destruccion, y donde no se ve en los gobernantes espíritu de nacionalidad y de amor a los pueblos.

Hace dias se posesionó en esta el nuevo alcalde corregidor. Nada podemos decir de su persona, pues agente de un gobierno como el que dirige esta nacion, será siempre fiel servidor del que le ha dado de comer. Lo que no comprendemos es el que un partido que ha sancionado como base para establecer el gobierno municipal, que los individuos que compongan las municipalidades tengan una renta de bienes propios, ó paguen de contribucion determinada cantidad, esté nombrando todos los dias, gravando el presupuesto municipal de los agorados pueblos, personas destituidas de renta propia ó que no pagan contribucion; mas franco le hubiera sido al gobierno decir: *yo quiero que tener haza en la mas simple aldea agenas que me sirvan y que paguen los pueblos*, que no sancionas un principio como base de orden y destruirlas con sus obras. Libertad, latitud amplia para el gobierno; esclavitud, imitacion para los paganos pueblos. (Un suscriptor.)

**MADRID 25 DE ABRIL.**

**LA PAZ.**

*La paz:* Hé aqui el voto unánime de los pueblos, voto que ha interpretado la diplomacia de la tirania como un grito de rebelion. Paz quieren los

pueblos; mas la diplomacia habia armado a las naciones, llevó a la Europa de ejército, a los pueblos de esbirros y verdugos, y cada año habia una revolucion. La paz armada tenemos, decian los tiranos; pero era la paz de los sepulcros, pues diríamete convertian la Europa en un oírri, solo por enriquecerse los favoritos de los mercados atornecidos con los soporíficos caudales de la diplomacia. Ya tenemos despiertos a los pueblos que se han alzado para conquistar la paz hermanada con la libertad. Fuera la tirania! han gritado, fuera la guerra! y este grito ha llegado al cielo.

Con satisfaccion copiamos a continuacion la sflocucion aprobada en la asamblea de Exeter que dice así:

«Los infrascriptos habitantes de la ciudad de Exeter (Inglaterra) a los ciudadanos de Paris y a los franceses en general.

«Ciudadanos: el grito que se ha levantado en nuestros respectivos pueblos, con motivo del proyecto de aumentar las fuerzas militares y estender las fortificaciones de Inglaterra, nos obliga a dirigirnos a vosotros como amigos y hermanos.

«Deseamos asegurarnos, que en union con la gran masa de nuestros compatriotas, rechazamos todo temor de una invasion extranjera. La seguridad que inspira el sentimiento de los intereses comunes a las naciones; la ausencia de toda causa justa de ofensa, y nuestra entera confianza en el Sér que domina el universo y dirige los corazones y los pensamientos de los hombres, nos tranquilizan, y no dudamos que nuestra aversion a la guerra y nuestro deseo por la paz, durante la cual la Francia y la Inglaterra han gozado tanta prosperidad y reposo, lo siente tambien con nosotros toda vuestra virtuosa y desinteresada nacion.

«Muchas son las razones que deberían inducir a des naciones unidas siempre por mutuos intereses y estrechamente enlazadas por su posicion geográfica a cultivar la paz. Con las comunicaciones pacíficas podemos ejercer una benéfica influencia en el comercio, en la civilizacion, en las artes, en los gustos y gobierno de cada pais; pero si por desgracia llega a dominar el espíritu maligno de la guerra, el comercio se paraliza, retrogradará la civilizacion, las artes y las ciencias caerán en languidez y con la falta de recursos y las penosas cargas que trae siempre consigo la guerra, la ruina de nuestras naciones será inevitable.

«Las perniciosas consecuencias de la guerra nunca pueden ser completamente conocidas; pero sabemos bastante los horrores, estragos y desgracias que causa, para mirarla como una de las mas grandes calamidades que siempre afligen al género humano. La guerra impone incalculables castigos y sufrimientos a millares de víctimas inocentes; la guerra favorece el crimen y la injusticia; enjendra la opresion y la crueldad; hierne las mas caras afectaciones del corazón; inundada las naciones con las lágrimas de las viudas y de los huérfanos; y con respecto sea dicho, retarda el triunfo de la virtud y de la religion del Dios de la paz.

«Vemos con la mayor satisfaccion el progreso comercial y las relaciones amistosas que existen entre la Francia y la Inglaterra; y seria una locura tolerar que por un sentimiento de celos ó rivalidad se interrumpiesen nuestras relaciones y quedásemos privados de las ventajas que nos proporcionan. Seamos enhorabuena rivales; pero seámoslo solo en hacer esfuerzos para el afianzamiento de la paz; rivalicemos en mejorar la suerte y los intereses de la humanidad, y en llevar a cabo el progreso de la civilizacion y de la religion. Olvidémos para siempre aquellos antiguos sentimientos de enemistad nacional (barto fomentados), que han sido en gran parte sepultados con los millares de personas que de ambas naciones han pasado a la eternidad, desde que se envainó la espada que atrajo la contienda entre nosotros.

«Os invitamos a que os unais a nosotros para manifestar a nuestros respectivos gobiernos el deseo que nos anima por la paz, y suplicar de cualquiera disposicion que induciendo desconfianza puede animar el espíritu guerrero, é interrumpir la armonia que ahora existe entre nuestras naciones. «Si por desgracia ocurriese algunas diferencias (que nosotros confiamos no existirán jamás) trabajo de Boncour iria a hacer una visita a Montel, y que no volveria al castillo hasta las siete para comer.

«A fe mia que tienes razon, Cerbineta; yo no pensaba en ello... porque su direccion para volver de Montel es del camino bajo de la Copa-vieja... Tendré algun miedo de los lobos al bajar la cuesta... porque me he hecho muy tímida en el carruage, y ademas por otra parte, no son mas que los cuatro y media... y será necesario ir demasiado lejos al encuentro de Raoul...; yo le sermonearé bien esta noche con respecto a la ermitaña... —Y tambien, señora, el sol declina, y el frio de la tarde le es a vd. nocivo.

«Vámonos, Cerbineta... tu brazo... pero déjame mirar otra vez a esta pobre roca del Gran-Señor. —Sí, señora; mas por Dios, no se acerque vd. mucho.

«A pesar de la recomendacion de Cerbineta, la marquesa se adelantó, y echando una mirada casi melancólica sobre aquel sitio silvestre, dijo: —Ay! las rocas... no cambian... Lo mismo se encuentran ahora que hace sesenta y tantos años. En seguida, despues de un momento de silencio y dirigiéndose alegremente a Cerbineta, que se mantenía prudentemente retirada, añadió la marquesa: —«¿Dí, pues, hija mia? —Señora... —Esta buena historia de la osífraga me ha escitado el gusto de dedicarme a mis recuerdos, y creo que me inducirá muy bien a entretenerme en emborronar, como se suele decir, nuestras memorias... (1)

«Ah! señora, feliz pensamiento. —Servirán de distraccion a mi nieto, —continó la viuda riendo a carcajadas, hilaridad de que participó Cerbineta.

Durante algunos instantes despues se establecieron oyendo en medio del silencio del bosque las risotadas temblonas de las dos octogenarias. Cuando el ruido hubo cesado enteramente, Federico, cálido y aterrado, salió de las tinieblas de la cueva en que estaba oculto, y desde donde habia estado escuchando la conversacion de la marquesa viuda de Pont-Brillan y de Cerbineta.

«¿Quizá demos algun día a nuestros lectores el (Don Juan Femenio ó Memorias de la marquesa de Pont-Brillan).



jemos con empeño para que nuestros gobiernos busquen su decisión por medio de árbitros y no en la guerra. La voz de la razón y de la justicia será más poderosamente oída en el consejo que en campo de la victoria: y si todas las naciones adoptasen el principio divino de que «NO QUIERAS A OTRO LO QUE NO QUIERAS PARA TI», nos veríamos obligados a declarar que los gobiernos mismos en general estarían más dispuestos al arbitraje, y serían más contrarios á la guerra, y no recurriendo ninguno de ellos á la fuerza de las armas, la paz del mundo quedaría asegurada, y envidada ya para siempre la espada no se volvería á oír jamás el sonido de la guerra.

«Con los sentimientos de la más sincera amistad quedamos vuestros amigos y hermanos.

En el *Observador*, periódico de Coimbra, leemos la manifestación de los estudiantes de aquella universidad, firmada por un considerable número de académicos. Esta manifestación se dirige á los pueblos emancipados de París, Italia, Berlín y Viena.

Hé aquí la manifestación, dice así: *Hermanos!* Los estudiantes de la universidad de Coimbra no podían permanecer silenciosos ante vuestros hechos de extremado valor, ante vuestro amor por la libertad, y vuestros sacrificios por la causa de los pueblos.

«Acabais de romper las cadenas que oprimían á la Francia, habéis preparado la unidad de Italia y de Alemania, habéis emancipado á Austria y concurrenciáis para la revolución de la Polonia. Habéis alado las manos al quietismo absolutista de Europa, presentando á los pueblos el camino del progreso, creándole un porvenir glorioso, mientras nosotros hacíamos votos por el triunfo de la santa causa que defendéis, y que es la nuestra la de la península, la de las naciones, la de la humanidad entera.»

«Ha comenzado la regeneración del mundo, porque disteis principio á la grande cruzada de los pueblos contra los tiranos. Trabóse una lucha cruenta, y en este combate de vida ó muerte entre el absolutismo encubierto y la libre democracia, esta es la que va triunfando sobre los cadáveres de nuestros hermanos!

«Empero, ¿qué importa esa sangre? Es el sello de una obra grandiosa; legaremos á nuestros hijos la libertad que nuestros padres nos trasmitieron. Sobre nuestro campo de batalla levántase un magno porvenir, porque en ellos se proclama entre los últimos y agonizantes esfuerzos de la tiranía vencida, la libertad, igualdad y fraternidad para todos los hombres.

«Hermanos! Nuestros abuelos nos legaron una grande y noble misión. A la juventud corresponde preparar los nuevos destinos de las naciones; salvémoslas, pues, y Dios bendecirá nuestros esfuerzos.

«También nosotros dimos el grito de emancipación; también empuñamos las armas en marzo de 1844, en mayo y octubre de 1846; también derramamos nuestra sangre en el campo de batalla, también hubiéramos sido vencedores, si la santa alianza de los reyes no viniese á ingerirse en nuestra causa, arrancándonos las armas de las manos, ahrojando á Portugal á su sangriento carro para continuar escarneciéndolo.

«Fuímos sacrificados, es cierto, hermanos, pero no lo seremos ya mas. La santa alianza feneció, y en nuestros corazones existe, cada día mas vivo el amor á la libertad. Por ella correremos de nuevo á las armas, si necesario fuese.

«Viva la península.  
«Viva la libertad de todos los pueblos.  
«Vivan nuestros hermanos de París, Italia, Berlín y Viena.  
Coimbra 9 de abril de 1848.  
Siguen 406 firmas.

Hemos visto con la mayor satisfacción el nombramiento hecho por el gobierno francés, del señor ciudadano Martin Maillefer para el importante puesto de cónsul general en Barcelona, por que este veterano de la libertad y amigo especial del inolvidable Armand Carrel estuvo con este en España en 1825 combatiendo en favor de la libertad, y tiene adquiridos repetidos títulos al aprecio de todos los patriotas. Era el principal redactor del periódico de Marsella titulado *El pueblo soberano*; en 1833 y 34 se ocupó muy especialmente de nuestra causa, y es plausible venganza á representar su país en una de las primeras capitales una persona con tanto derecho al aprecio de los españoles.

Los periódicos italianos al mencionar los gefes militares que descuellan en la Lombardia, se complacen en notar que uno de ellos, Tebaldi, ya se habia distinguido al servicio de España. Este honroso recuerdo nos mueve á consignar que el comandante Tebaldi fué en efecto uno de los patriotas que más decididamente se comprometieron por la causa de la libertad con el inmortal Lacý en 1817, evitando el participo con él del patibulo, solo por haberse evadido y logrado llegar á Milan, su país natal.

Dicese que el señor Tassarà, director del *Faro*, va á ser nombrado ministro plenipotenciario cerca de la confederación Helvética, y que aquel periódico cesará su publicación, quedando solo el *Heraldo* como órgano ministerial.

De una carta que escriben de Méli-

ga á la *Esperanza* tomamos los párrafos siguientes:

«Segun nuestro corresponsal, los moros continúan cada vez mas fieros contra Melilla. En los dias 31 y 1.º últimos, fue nuevamente cañoneada aquella plaza, y lo fue de firme. Parece que algunas balas cayeron en el hospital, causando á los heridos y enfermos el sobresalto consiguiente, de cuyas resultas murió uno de los primeros y se empeoraron otros. Parece tambien que en la noche del 2 fue asaltada la estacada, y en una y otra función perdieron bastante gente los agresores.

«Los temblores de tierra continúan en Melilla con poca intermision. Refieren como notable que ninguno se sintió en los dias 2, 3 y 5. En casi todos los dias anteriores á estos se habian sentido mas ó menos, y hubo alguno en que todo él reinó una continua vibración. Entre los últimos, el mas fuerte se notó á las nueve y cuarto de la mañana del 31: fue, segun dicen, espantoso. Los postreros hasta la fecha, tuvieron lugar el día 4 á la una de la madrugada, y el 6 á las tres de idem.

«Lo mismo se sienten allí los terremotos con norte, que con ventafal, con calma, como con viento fresco, con sol ardiente, como con lluvia copiosa, en fin, en todo tiempo y temperatura, de donde infieren que el estado de la atmósfera nada influye en aquellos fenómenos.

«Con ellos y el cañoneo propio y extraño, dicen que está aquella plaza hecha una lástima. Todas las cartas de aquel punto vienen llenas de sentidas exclamaciones, pidiendo presidiarios para reparar lo mas reciso de las ruinas y para desecar los pantanos que infestan el aire, y pidiendo buques que puedan auxiliarles en una desgracia y mantener la correspondencia con la península, pues se pasan los meses en completa comunicación con el resto del mundo.

«Y para que nada faltare á completar las calamidades de aquellos desgraciados, tambien estuvieron amagados de un mutin que á duras penas pudo contenerse... el motin era contra los lugares comunes, dispuestos tan mal y con tal abundancia por medio de las calles, que las inmundicias arrojaron por ellas, y su corrupción sofoca por todas partes á los habitantes.

«En este momento se esparce por Málaga la noticia de que el emperador de Marruecos viene sobre Melilla.

«Las cartas de esta plaza afirman como positivo este hecho, sobre el que por el momento se hacen muy distintas versiones. Supónese generalmente que dicho príncipe va de paso visitando aquella parte de sus dominios. Otros añaden en que su objeto es detenerse en el santuario que tienen los moros sobre las ruinas de nuestro antiguo fuerte de Santiago. Hay quien dice que trata de inspeccionar por sí mismo el estado de aquellas cosas, para proceder con pleno conocimiento en las gestiones hoy pendientes con nuestro gobierno acerca del mismo asunto; y no falta, en fin, persona que sospeche planes hostiles en el indicado movimiento imperial. De todos modos, si el hecho es cierto, debe considerarse de mucha gravedad y estar prevenido á todo.

«Ya han salido de Melilla 63 caballos de Numancia y multitud de pertrechos de boca y guerra»

Proclamas de despedida del general O'Donnell.

**CUBANOS:**  
En el día de hoy entrego el mando de esta parte importante de la monarquía, al teniente general conde de Alcoy, nombrado por el gobierno de S. M. para relevarme.  
Al despedirme de vosotros lo hago con la grata satisfacción de dejar el país en la mas completa tranquilidad y en un estado de bienestar y riqueza, cual en ninguna otra época se ha encontrado.  
En circunstancias difíciles me encargué del gobierno, y sin embargo, merced á la sencillez y lealtad de sus habitantes, en mas de cuatro años que he sido vuestro capitán general, no he tenido que hacer alarde de la fuerza, y os he encontrado en todas ocasiones obedientes y respetuosos á las autoridades.  
Siempre conservaré un grato recuerdo del tiempo que os he mandado, y desde cualquier punto á donde las órdenes de S. M. me lleven, mis simpatías y mis votos serán por vuestra paz y por vuestra prosperidad. Habana 29 de febrero de 1848 — El teniente general, Leopoldo O'Donnell.

**SOLDADOS:**  
En cumplimiento de las órdenes del gobierno de S. M. entrego hoy el mando al teniente general conde de Alcoy. Al despedirme de vosotros, me cabe la complacencia de manifestaros lo altamente satisfecho que estoy del brillante estado en que se encuentran los cuerpos de todas armas que guardan esta isla. Destinados á proteger tan interesante parte de la monarquía, lleváis debidamente vuestra noble misión, pacífica hoy por fortuna, siendo modelo de disciplina; y si llegase un día en que fuese necesario defender el pabellón español contra algun enemigo exterior, la reina y la patria pueden confiar en que vuestro valor sabrá conservarles sin mancha.  
Soldados, si en este día ceso de mandaros, no por eso dejo de pertenecer al ejército nacional de que formáis una parte numerosa y benemérita, y en todos tiempos podéis contar con el afecto de vuestro compañero de armas. Habana 29 de febrero de 1848.—El teniente general, Leopoldo O'Donnell.

Proclama del nuevo capitán general.

**HABITANTES DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.**  
Al dignarse S. M. confirmarme el elevado cargo del mando superior de esta isla, parte tan integrante de la monarquía, y dejarme de corresponder á su maternal solicitud y á las intenciones del gobierno dirigidas á proporcionarme la mayor prosperidad, si no concretara ante todo mis principales esfuerzos á la conservación de la calma que disfruta. Solo á la sombra de la paz, perseverando en los sanos principios de moralidad con la suavidad de las leyes, y estrechando mas y mas los lazos que la unen con la madre patria, continuará en su venturoso engrandecimiento.  
A procurar se mantenga la recta administración de justicia; á fomentar la agricultura para que aumente el desarrollo de los gérmenes de riqueza que encierra su suelo; á proteger el comercio, las artes é industrias, prosiguiendo la adelantada obra de mis antecesoros, y mas inmediatamente la del ilustrado general á quien tengo la honra de relevar, es la noble misión que aspiro, y que espero sabré llenar, apoyándome en el vivo deseo y fuerza de mi decidida voluntad, con la cooperación activa de las demas dignas autoridades y la de todos los ilustrados habitantes, que cual leales españoles, anhelan ser perpetuo para el país el título de la mas preciosa joya de la corona de sus reyes.  
Málaga á mi corazón un presentimiento de feliz éxito y la confianza de que al llegar la época de ser sustituido, podré expresar á S. M., que cada vez se hace mas acreedora á su real aprecio y

agusta munificencia la siempre fiel isla de Cuba. Habana 1.º de marzo de 1848.—El conde de Alcoy.  
**Orden general del ejército de la isla de Cuba en la Habana á 1.º de marzo de 1848.**  
Soldados.—No necesitaba poros para conocer la brillantez de este ejército, porque vuestra disciplina é instrucción, y vuestra lealtad son bien notorias. En nada cedéis á vuestros compañeros de la península; todos somos soldados del ejército español. S. M. está satisfecho y seguro de que correspondáis á la confianza que en vosotros tiene. Conservar la paz en esta preciosa isla y proteger á sus habitantes, vuestros hermanos que son, es el honoroso deber que os está impuesto. Seguid cumpliendo como siempre, y cual hasta ahora lo hicisteis á las órdenes del ilustrado general: que acaba de mandaros. Tened ciega confianza en vuestros dignos gefes; ellos, si necesario fuese, sabrían conducirlos por la senda de la gloria.  
Soldados; vuestra fidelidad, disciplina y valor, forman el insuperable baluarte que protege la constante tranquilidad de la isla de Cuba, y asegura una de sus hijas predilectas á la madre España.  
Así lo espera de vosotros vuestro general y compañero de armas.—Roucauí.—Es copia.—Pedro Esteban.

El gobierno parece que se está ocupado de la creación de un regimiento para dar la guardia al real palacio, compuesto de todos los gastadores de los regimientos y de los granaderos de mejor talla si faltasen para el completo de los tres batallones. El mando de esta fuerza privilegiada, se confiere al coronel don Pedro Quirós, siendo elección suya la oficialidad. Dicese con este motivo que solo entrarán á figurar en ella los hijos de grandes de España y aquellos oficiales que hubieren servido en la antigua guardia real, negándose la admisión á los que hubieran hecho sus carreras desde soldado. Siendo todo esto cierto, el gobierno obraría muy imprudentemente suscitando recelos y rivalidades que pueden provocar serios conflictos.

Dicese ayer el *Faro*:  
«Se dice que S. A. la serenísima señora infanta y su augusto esposo vendrán á esta corte para asistir á la corrida de toros de mañana. El sábado próximo es el día fijado para su salida con direccion á Sevilla.»  
**Leemos en el Clamor.**  
«Parece que el antiguo cecibilla carlista titulado *El Estudiante* se ha vuelto á presentar en la provincia de Alava. Así nos lo dicen en la siguiente carta.  
*Vitoria 29 de abril.*—Segun todas las apariencias, nos espera un buen verano, pues como dije á vds. en mi comunicacion del 8, parece que el Estudiante está en campaña, y para observarle han salido de Burgos algunos escaballo. Dicen que están en la frontera Elio y Valdespina reclutando gente para hacernos una visita, y que se enganchan muchos de los jornaleros españoles, que echados de Francia, no se les permite la entrada por nuestro cónsul de Bayona.  
El gobierno ha dado órdenes muy terminantes para que se esté á la mira de esta facción que nos amenaza; pero las órdenes no nos librarán de lo que nos espera este verano, pues el empeño que han formado los que nos mandan está bien al alcance de todos, que es el consentir que el trono y todas las instituciones se hundan antes de dejar el mando; y por eso al mismo tiempo que se ve el país amagado en el campo y en las poblaciones subterráneas, ellos concentran las fuerzas en las ciudades pobladas, y aun así viven en ellas en continua alarma.  
Tenemos un tiempo muy lluvioso, pero el campo se presenta bueno.»  
En la subasta que tuvo lugar el día 19 del corriente para el suministro por tres años de los presidios de Barcelona, Burgos, Cabilias, Cartagena, Ceuta, Coruña, Madrid, Sevilla, Toledo, Valencia, Zaragoza, y sus destacamentos y el de Palma de Mallorca, se hizo la adjudicación en favor del mejor postor por el precio de 55 mrs., cada ración; pero atendiendo á que la diferencia entre el importe del suministro segun la contrata actual y el coste que produciria á razon de los 55 mrs. asciende aproximadamente á la crecida suma de 963,000 rs. anuales, y atendiendo tambien á que lo abundante que se presenta la próxima cosecha hace esperar que se obtendrán economías notables, aun verificando el suministro por administración, la reina (Q. D. G.) no se ha servido prestar al remate su real aprobación, cuyo requisito era indispensable con arreglo á lo prescrito en la condicion 4.ª del pliego que al efecto se formó; y habiendo S. M. dispuesto en consecuencia que se proceda á nueva licitación, bajo las condiciones que se previenen, se ha señalado para el remate el día 26 del corriente á las dos en punto de la tarde en la calle de la Pó, casa titulada de las Postas, piso principal.  
Debemos advertir al gobierno que estos suministros han sido de mejor calidad y han salido mas baratos cuando se han hecho por cuenta del estado. No hay mas que hacer un cálculo muy lógico: el contratista gana, y gana muchísimo; pues esta ganancia debe tenerla el erario.

**Leemos en el Herald:**  
Ayer salió de esta corte para Andalucía don Juan Perez Calvo, que va á encargarse de la gefatura civil y corregimiento de la ciudad de Osuna, con cuyo destino ha sido recientemente agraciado por el gobierno de S. M.  
**Leemos en el Siglo:**  
«Una de las varias cuerdas de prosos que han saltado de la corte con destino á Andalucía, en la que van los señores D. Justo Moarad y D. Pedro Poncueba, sigue su camino para Málaga, sin que aque-

llos desgraciados sepan cuál será su destino ulterior, una vez llegados á aquella capital, el cual no será muy suave, si se atiende á los antecedentes del gefe político de la misma.  
Los referidos señores fueron sacados de la cárcel de Córdoba hace quince días, en una noche lluviosa, á las tres de la madrugada, y conducidos atados hasta el Saladero, desde donde partieron para su peregrinación. Pocas horas antes habian sido presos en su casa, y ni entonces ni despues se les ha tomado declaración ni se les ha hecho cargo alguno.  
Tristísima es la condicion á que ciertas personas se ven hoy reducidas, las cuales ni por muy honradas, ni por muy distinguidas están libres de ser tratadas como forzados y conducidas al destierro, sin el pretexto siquiera de una causa, y sin saber cuál sea el límite ni la duración de su arbitrario castigo.»

**PRESUPUESTOS DEL SEÑOR ORENSE, MARQUES DE ALBAYDA.**

La clausura de las córtes faltando al gobierno á los mas sagrados compromisos para con el país, ha impedido al digno diputado señor Orense presentar su pensamiento económico en relacion con las ofertas que mas de una vez se han escuchado de sus labios sobre la fácil realizacion de un sistema barato á la par que de verdadera y positiva conveniencia para los pueblos. Pero si el ministro, por pretestos que dicen bien poco á favor de sus tendencias, ha creído que cerrando el parlamento habria de cesar la denuncia de los abusos y se contendrían los buenos representantes del país para no hacer comprender las diferencias entre la administración vigente y la que puede establecerse sin menoscabo de los intereses públicos, se equivoca grandemente, porque la publicacion que el señor marqués de Albayda hace de sus presupuestos, es el mas terrible y bien merecido desengaño que ha podido ofrecerse á las necias esperanzas ministeriales. Conviene decir que aun cuando se hubieran discutido los presupuestos en las córtes, no era fácil el triunfo de los del diputado progresista, porque se simbolizaban en la mayoría del congreso importantes intereses privados y personalísimos que son resentidos en este sistema, propuesto por lo mismo que es favorable á los pueblos, y no tenemos ni ahrigamos nunca la confianza de que los diputados asallados por el gobierno habrían de tener la noble y honrosa abnegacion de secundar proyectos convenientes al país y algun tanto perjudiciales á sus miras particulares. De consiguiente no es grande nuestro pesar por que la falta de discusión parlamentaria haya privado á la nacion del conocimiento de los presupuestos haratos, lo la vez que subviene al remedio de esto la perseverante voluntad del señor Orense dando á luz en un folleto que tenemos á la vista los *presupuestos como los desea el pueblo español*.  
Ya saben nuestros lectores la analogía y paridad que llevan las doctrinas del *Eco* con las del señor Orense, y sin el presente motivo, consignado antes de ahora en mas de un artículo se halla esta verdad. No será mucho, pues, que hoy reiteremos las mismas protestas respecto á la enmienda que pensaba hacer á los presupuestos. Completamente de acuerdo con el pensamiento general que desenvuelve, sin dejar de reconocer que puede ser susceptible de alguna rectificacion y mejora, porque su obra no se escluye de la condiccion que acompaña á las de todos los hombres, no cesaremos de iuculcar su eximen á cuantos españoles independientes y celosos por el bien y prosperidad de la patria puedan contribuir de alguna manera en sus destinos.  
Y no solo nos limitaremos á este encarecimiento que harlo poco seria para el gran deber en que nos hallamos constituidos como representantes en la prensa de un partido al cual corresponde el autor de una manera tan honrerosa como realizable, sino que sostendremos la polémica con aquellos periódicos, si hubiere algunos, que tomaran la árdua y desagradable tarea de mantener con perjuicio reconocido de la nacion los abusos y escándalos que se nutren con los actuales presupuestos á pretexto injustificable del interés público, falaz ropaje á favor del cual encubre los desmaues de todo género la pandilla que por tanto tiempo viene enseñoreándose de la prudencia y sufrimiento de los españoles.

Hoy mas que nunca formamos gustosamente este propósito, porque las circunstancias no pueden ser mas favorables para interesar las simpatías del país en pró de un pensamiento que resuelve la bondad de los principios políticos. El partido de minante no representa en su plan de gobierno ninguna idea que hiciera soportar resignadamente los enormes sacrificios que se arrancan de la fortuna pública, lo conseguido desautoriza el sistema representativo de una manera tan escua-

dalosa como lo atestigua la serie de atropellos con que se ha correspondido al respeto de las garantías y derechos de los españoles, objeto esencial que os hizo lanzarse á su conquista.  
Todo pensamiento, pues, en sustitucion de esa tiranía vigente, y en reemplazo de la costosa y perjudicial administración económica que abruma á los pueblos y sensiblemente va estinguendo las fuentes de la produccion, no podrá menos de ser acogido con un entusiasmo universal por el país ávido de buen gobierno y barato. El preescrito de las formas, y cree que voluntariamente se resigna á mantener un orden de cosas que le cuesta mil seiscientos ó dos mil millones, pudiendo optar á otro que no le cueste sino seiscientos, es hacer de los españoles un pueblo estúpido é ignorante. Ya pasó el tiempo en que podía á los hombres hacerseles entender que de derecho pertenecian á otros sus vidas y haciendas, obligándolos á sufrir la abertura de sus entrañas para que su señor se calentara en ellas los pies; y si entre nosotros existen todavía fracciones políticas que se creen con autorización para abrir la entraña del contribuyente y calentar la inmoralidad y los vicios que las animan, no espere prolongar mucho su cruel dominacion, pues poco ha de tardar la sustitucion de otro sistema en consonancia con el propuesto por el señor Orense.  
Mas para dar una idea exacta de lo que es, sin perjuicio de partir en su eximen y de copiar la parte que juzguemos necesaria, insertamos su introduccion, bien seguros de que nuestros lectores la leerán con tanto gusto como nosotros hemos leído todo el folleto.  
Damos el parabien al país, porque un español tan popular y distinguido como lo es nuestro amigo el señor Orense, ha conseguido presentar casi prácticamente un plan económico de acuerdo con sus necesidades y altamente reclamado ya por la penuria en que se le habia constituido. El partido liberal puede vanagloriarse de que un progresista ardiente sea el que pone en evidencia el despilfarro de sus adversarios, y á su vez á nosotros mismos nos damos la enhorabuena, al mismo tiempo que tributamos al señor Orense toda la consideracion de nuestra gratitud por su excelente trabajo y patrióticos sentimientos.  
Hé aquí la introduccion que precede á su obra.

«Las córtes se han suspendido, y como tantas otras veces, sin discutirse los presupuestos. Hago días concluí los trabajos que en esta interesante materia pensaba presentar al congreso de diputados, en forma de enmienda al proyecto que presentase la comision, de acuerdo con el gobierno. Lo publico ahora por medio de la prensa, como el único medio que hoy me queda para que mis ideas económicas circulen en el país, y para que se forme la opinion de una manera firme é ilustrada: á la opinion de los pueblos hablo con entera confianza, porque sé que no hay deseo mas general que el de tener un gobierno económico, que pida de consiguiente poco, y que sea una verdad la libertad del comercio interior, y el aumento consiguiente en el comercio exterior.

«No hay que imaginarse que el presupuesto que publico es para un sistema democrático; al contrario es para el único sistema monárquico que puede sostenerse en España: digo mas, si el partido moderado no hubiera estado ciego en España como el doctrinario en Francia, no tenía otro modo para echar raices en este país, que seguir los planes económicos que por tanto tiempo ha oido de mis labios. Por lo mismo que él no podía dar á los pueblos la libertad política, ni aun franquicias administrativas sin suicidarse, tenía que ser sumamente liberal en materias económicas, ó caer como sus patronos de París; porqué formar un partido hombre á hombre, á fuerza de lograrlos empleos, y disgustar para esto á los pueblos, es una empresa que no puede tener buen termino. Nada importa que el veneno de este sistema sea lento, y que se resista á su acción por algun tiempo, cuando á la larga produce y no puede menos de producir la muerte. Escuso decir que adoptado el sistema que propongo, se conseguirán los siguientes objetos á casi mas importantes.  
«Unirse con las provincias Vascongadas, por un sistema igual en cuanto cabe, al que rige en ellas, hacer posible la resolucion de la cuestion algodonera, mediante las ventajas que se conceden á los catalanes. Y preparar la union con Portugal, base única y verdadera de la independencia y unidad peninsular. Otro gran objeto se hubiera conseguido si mi plan se hubiera puesto en planta antes de ahora, y es que hubiera sido posible resistir al empuje que no puede menos de recibir la opinion por los sucesos de Francia: á progemes resistir ahora? Para resolver esta cuestion era preciso poder hablar con una franqueza y claridad que seria peligrosa, y para lo cual no prestan bastante garantías nuestras mal llamadas leyes liberales.

«He creído que tratándose de economía debía empezar el ejemplo por S. M., pues otra cosa seria no decir la verdad al país, ni á la reina, y seria indigno de un buen español, y así no he dudado en proponer se rebaje á veinte millones el presupuesto de palacio. Si en Inglaterra con un presupuesto de cinco mil millones de reales le parece mucho que se den á la reina cuarenta millones, qué no parecerá en España? Los buenos ejemplos deben venir de arriba. Propongo la estincion de toda la deuda pública, conocida con tantas denominaciones, pues su bajo valor inutiliza el gran objeto con que se sostiene el crédito en las naciones no ermas: cuando tenemos á 20 por 100 nuestro mas selecto papel de crédito, y de 12 á 5 el resto. Solo cubo á pensar en amortizar toda la deuda, del mejor modo posible. La fuerza armada reducida á 62,000 hombres basta para evitar un golpe de mano; y resistir una verdadera invasion de la Francia solo lo alcanzaria la nacion armada en masa, y para esto lo primero es tenerla contenta. Los ejemplos de 1808 y 1823 no deben olvidarse.

«A la marina de guerra es inútil tratar de darle gran impulso, ínterin no lo reciba primero la mercante, y aun así entre la península y las colonias gastamos la mitad de lo que en la suya gastan los Estados Unidos, cuya nacion si en el mar tiene la ventaja de la fuerza propia, nosotros en los mares. En una palabra el secreto de la ciencia finan-

cial

© Biblioteca Nacional de España



ciera es enriquecer la nación, sin esto es imposible enriquecer el tesoro: con mi sistema dentro de veinte años podrá tener este 1200 millones cómodamente, pues la renta de aduanas llegará indubitablemente a 500 millones y a otro tanto la contribución directa; pero adelantarse a la acción lenta de la acumulación, es cortar el árbol en vez de esperar a que dé fruto. Ser buen ministro de hacienda hasta aquí era casi imposible: tantas rentas cuyos dos tercios quedaban en manos de los empleados y en otros gastos improductivos, era famoso sistema para emborrallar la mejor cabeza del mundo: tal como yo propongo el nuevo sistema, cualquier hombre regular y hasta un dependiente de una gran casa de comercio ó de banco, podría encargarse de su ejecución. Cesaría, pues, el estado de ser comerciante, tendero y fabricante de los ramos de tabaco y sal, y quedarían estos como manantiales de riqueza para una multitud de familias: cesaría el escándalo de registrar á los españoles á la entrada de las ciudades y de disminuirse en ellas la salida de sus frutos, los cuales ya han pagado la contribución directa: cesaría de separarse á los hijos de sus padres, para hacerlos á la fuerza soldados y marineros, tiranía igual á la antigua esclavitud; y en fin la verdadera libertad moderna, es decir, aquella que consiste en que el pueblo coma, beba, vista y se aloje mejor, se logre sencillamente, sin los combates que son consiguientes cuando las naciones conquistan su libertad política, como un instrumento para lograr con el tiempo su bienestar: en una palabra, mi plan es hacer cesar la tiranía del fisco. Para concluiriré diré a muchos de los que al oír mis discursos y leer mis escritos, querían ver mis ideas redactadas en forma de proyectos de ley, que quedan cumplidos con esta publicación, y solo me resta asegurar de nuevo á los que dudan aun, que cualquier hombre de regular talento comprenderá que es más fácil gobernar con sesientos millones líquidos, sacados principalmente de tres contribuciones por un método tan sencillo, que con mil ducientos millones por un método tan complicado como el seguido hasta aquí; que lo que yo propongo no es como medio ó arma de oposición, sino con el profundo convencimiento de que con menos dificultades que vencer y menos intereses que lastimar, que para las demás reformas he hecho desde 1834 hasta el día, es el único medio de hacer feliz á este país, y que no cesaré de trabajar para ello con toda la constancia de mi carácter, aun cuando sea preciso emplear en ello muchos años; al fin la razón acaba siempre por tener razón, y á mí me bastará por toda recompensa á mis afanes el aprecio de todos los buenos españoles.

Este aprecio creo que he sabido conquistarlo por mis esfuerzos: es lo que mas aprecio en el mundo; y ningún rico, nada en el mundo bastará á hacerme abandonar esta senda que conduce á la verdadera gloria, y al placer de ser útil á la masa de mis compatriotas.

A muchos parecerá mi sistema demasiado radical; pero solo así podrá hacerse frente á la nube que amenaza por todas partes y que no he cesado de anunciar.

Leemos en la Prensa: «El sábado fué recogido nuestro número por providencia de la autoridad política. En cuanto las circunstancias nos lo permitan compensaremos á nuestros suscritores de esta falta muy involuntaria por nuestra parte.

«Si supiéramos la causa de haberse adoptado esta providencia, la pondríamos en conocimiento de nuestros lectores.»

Ayer ha debido salir de esta corte, si mal no nos han informado, otra cuerda de confinados políticos, entre los cuales se decía comparecer los señores Sanchez Gata, Alvarez, Esola, Gonzalez y Alabesque. Nos condeñe que la obcecación del gobierno sea así con tanta tiranía contra todos los que son víctimas del furor de un partido desatentado y cruel; pero si alguna distinción podemos hacer de la injusticia que con cada uno se comete, nada se sorprenderá que nos horroricemos de la inhumanidad que se observa con el primero de estos señores, hombre pacífico y notoriamente reconocido, separado casi hasta del trato social por su carácter filósofo y á quien con justa razón no podía crearse de manera alguna partícipe en los sucesos del 26.

Las épocas de persecución tienen sus fenómenos. Un fenómeno cruel es la prisión de este señor Sanchez Gata, y terrible si fuera cierta su salida para Málaga como decían ayer.

Ayer á las once de la mañana llegó á esta corte S. A. la infanta doña Luisa Fernanda con su esposo. Por la tarde estuvieron en la plaza de toros y en el palco con S. M. la reina. Parece que á la salida de los toros hubo corte, asistiendo muchas notabilidades y algunas del cuerpo diplomático á cumplimentar á la infanta. Dicese que pronto saldrán para Sevilla.

Ayer tarde durante la función de los toros, hubo retenes en varios puntos de Madrid, y luego que se concluyó la corrida hasta que acabó de pasar la gente por la calle de Alcalá, estuvieron algunas guardias formadas.

### CORREO ESTRANJERO.

Entre las manifestaciones que se hicieron el día 16 al gobierno provisional de la república francesa, es notable la de la guardia nacional sedentaria, uno de cuyos individuos se expresó en estos términos:

«Por un movimiento espontáneo y espontáneo, miles de ciudadanos animados de un sentimiento igual de patriotismo, han venido á nuestras banderas para agruparnos en seguida alrededor de vosotros, que sois la gloria y la esperanza de nuestra bella revolución. Todos estos hombres que en este momento llenan la plaza beneficiados de satisfacción, han querido con sus bendiciones sobre vuestras cabezas, sagradas por tanto; y han querido manifestaros sus simpatías y daros un testimonio de su adhesión á la noble causa, á cuyo triunfo os habeis consagrado.

«Si, ciudadanos del gobierno provisional, vosotros resumis el pensamiento sublime de nuestra revolución ante el mundo que tiene fija la vista en nosotros y en el porvenir que nos espera; vosotros seréis el faro que nos guíe á través de las difíciles sendas que tenemos que recorrer. La Francia entera no está presente para expresaros sus votos; pero estad seguros de que se asocia á vuestras aspiraciones, y pronto demostrará con un magnífico arranque, que aplaude vuestros esfuerzos y que poseeis su pensamiento. Valor, pues, ciudadanos; vuestra misión es grande; sea ella bendita.»

Mr. de Lamartine profundamente conmovido pronunció un elevado discurso, del que extractamos los siguientes párrafos:

«Se había anunciado hoy al gobierno provisional un día de peligro para la república: seguros estábamos de autemano de que sería un día triunfal para la patria y para todos sus hijos. La Francia, que momentáneamente se resume en el gobierno, no necesita otra guardia, otro ejército, que este ejército civil, voluntario, espontáneo, que se forma por sí misma, no al primer toque de tambor, pues estáis armados antes de la llamada, sino al primer rumor de peligro para la patria y para el orden público.»

«Ciudadanos, el gobierno provisional entero debe ser hoy la divisa de la población armada y sin armas de París, pues contra la integridad, contra la indivisibilidad del gobierno provisional es contra lo que dicen se dirige el movimiento que habeis frustrado formando una muralla con vuestros pechos. Esperábase por medio de esas divisiones suscitadas entre nosotros, dividir la patria como al gobierno provisional. Ninguna división existe entre sus miembros. Si algunas diferencias hay, de las que en todos los grandes consejos de un país naturalmente se encuentran en puestos de administración, la unidad existe en el mismo amor de la república, en la misma decisión que les animó en favor de París y de la Francia.»

«Esta unión es el símbolo de la unión de todos los ciudadanos.»

«Permitidme, ciudadanos, un recuerdo.»

«En la época de la primera república hubo una palabra fatal que perdió todo y que condujo á los mejores ciudadanos á destruírse los unos á los otros. Esta fué la desconfianza. (Bravos.) Y sin embargo, entonces se explicaba por la situación de la patria amenazada por una coalición en lo exterior, y por los enemigos que dentro de sí tenía.»

«Hoy que la sola proclamación de nuestros principios de democracia fraternal y de respeto á las nacionalidades ha aclarado en todas partes el horizonte de la Francia, y la hecho caer á los pueblos en nuestra amistad, en vez de caer en nuestra sangre: hoy que la república está aceptada por todas partes sin opinión en lo interior y promete á todos propiedad, seguridad, libertad, no hay más que una sola palabra que corresponda á nuestra situación, y esta es la palabra CONFIANZA. (Sí, sí, confianza en el gobierno). Escribid esas palabras en vuestras banderas y en vuestros corazones.»

«Esta confianza que os recomiendo, ciudadanos, es la palabra, el sentimiento que he oído salir en los días del combate aquí mismo, en esta escalera, en esos patios, de boca de los heridos en la gloriosa lucha del pueblo. Sí, la he oído pronunciar de boca de los que espiraban á qui por la república, y parecían querer dejarnos así en esa recomendación suprema la palabra salvadora de la república nueva y de la patria.»

Unánimes aplausos resonaron al final de este discurso, mezclados con el grito de *Viva el gobierno provisional entero*.

A consecuencia de la alarma del 16 y de la actitud tomada por la población de París, ha publicado el gobierno provisional las siguientes proclamas:

### REPUBLICA FRANCESA.

**Libertad, igualdad, fraternidad.**

«Ciudadanos, el día de ayer no ha hecho más que añadir una consagración nueva á lo que tan poderosamente había inaugurado el día 17 de marzo.

«Lo mismo que el 17 de marzo, el 16 de abril ha mostrado cuán indestructibles son los fundamentos de la república.

«No mas monarquía! habíamos dicho en los primeros días, y nada de regencia! Estas palabras libertadoras, estas palabras que hacen imposible la guerra civil, las ha repetido París con este grito unánime: Viva la república! viva el gobierno provisional!

«He aquí cómo habeis confundido las esperanzas de los enemigos de la república, asegurado la seguridad de París libre, y disipado las alarmas esparcidas por los departamentos.

«Ciudadanos, la unidad del gobierno provisional representa la unidad de la patria: esto es lo que habeis comprendido; gracias os sean dadas por ello!

«Dentro de tres días debe reunirse aun una gran fiesta nacional, y el gobierno provisional os invita á ella, en la cual encontraréis tambien esos hijos del pueblo que representan al ejército, que al recibir las nuevas banderas, jurarán como vosotros no dejarías perecer.

«Si, la república está fundada, sostenida por la adhesión de todos los ciudadanos fraternalmente unidos: la revolución es invencible!»

«Ciudadanos:

«En nombre de este gran principio de fraternidad tan gloriosamente proclamado por la república, en nombre de la libertad que hay que garantizar, en nombre del orden que hay que establecer en la libertad, el gobierno provisional, que vela por vuestra seguridad, os invita á la concordia.

«Tiene derecho á exigir esta concordia, porque el mismo día el ejemplo. Su voto mas ardiente es presentarse ante la asamblea nacional sin haber tenido que deplorar ni castigar ninguna violencia.

«Convencido de que los derechos de la conciencia humana son sagrados e inviolables; que entre verdaderos republicanos no podría existir otra lucha que la discusión, la discusión benévola y libre; que la unión de los ánimos está muy próxima á cumplirse cuando ha sido preparada por la unión de los corazones; que solo los enemigos de la república pueden estar interesados en espacir la desconfianza, en entorpecer las discusiones por

denominaciones de partidos que bien pronto se cambian en gritos hostiles á las personas, el gobierno provisional declara que desapruéba de la manera mas formal todo grito provocador, todo llamamiento á la división de los ciudadanos, todo ataque dirigido á la independencia de las opiniones pacíficas.

«El gobierno provisional, que ha inscrito la palabra *fraternidad* en los estandartes de la patria, no pudiera ser otra cosa que un poder tutelar y conciliador; el grito que desea oír, y se le encuentra siempre dispuesto á dar la señal, es un grito de generosa victoria, un grito de libertad, grito de esperanza, este grito salvador: ¡Viva la república! Los miembros del gobierno provisional. (Siguen las firmas.)»

«He aquí los decretos mas importantes que contienen los periódicos de París del 19.

### REPUBLICA FRANCESA.

**Libertad, igualdad, fraternidad.**

«El gobierno provisional. Considerando que la subsistencia de la república depende de las primeras cosas que se debe ocuparse la república; Que sobre todo, importa disminuir el precio de los objetos alimenticios que puedan contribuir á fomentar las fuerzas físicas de los trabajadores: Decreta:

«Art. 1.º Quedan suprimidos en París los derechos de puertadas sobre la carne que se despacha en las carnicerías.

«Art. 2.º Se reemplazarán estos derechos.

«1.º Por un impuesto especial y progresivo sobre los propietarios y sobre los inquilinos que paguen un alquiler de 800 francos para arriba.

«2.º Por un impuesto santuario establecido sobre los carruajes de lujo, los perros, y sobre los criados varones, en las familias que tuviesen mas de uno.

«Art. 3.º El ministro de Hacienda queda autorizado para aplicar las mismas medidas, en el plazo mas breve posible, á las ciudades de los departamentos.

«Art. 4.º El ministro de Hacienda y el corregidor de París, quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

«Hecho en consejo de gobierno; en París, á 18 de abril de 1848.

«El gobierno provisional. Considerando que el impuesto establecido sobre las bebidas, pesa de una manera inicu sobre las diferentes estadias de los vicijs:

«Que esta contribución recarga la bebida de los trabajadores con un ciento por ciento de su valor primitivo, en tanto que los vinos de lujo no pagan más que un 5 ó un 10 por ciento de su precio vendible;

«Que esta chocante desigualdad provoca fraudes perjudiciales á la salud de los trabajadores: Decreta:

«El ministro de Hacienda y el corregidor de París, presentarán en el plazo mas breve posible un reglamento en que se modifique el derecho de introducción sobre los vinos; este reglamento estará basado sobre el principio de igualdad proporcional proclamado mas arriba, y tendrá por objeto el poner al alcance de los trabajadores una bebida sana y fortificante, é imponer las mas severas penas á todos los fraudes que desnaturalicen la calidad.

«Hecho en París, en consejo de gobierno, el 18 de abril de 1848.»

«Segun una carta de Turin del 15, ha capitulado la fortaleza de Peschiera, cuyo sitio por el ejército piemonés tenemos anunciado. La importancia de la ocupación de esta plaza es inmensa para el ejército italiano, pues cierra el camino directo de Brescia á Verona por Lonato, y proporciona un excelente punto de apoyo á las operaciones que se han de ejecutar contra Verona ó bien contra el valle del Adige para cortar el camino del Tyrol. Se supone que á este objeto se dirige Carlos Alberto, para impedir tambien la unión del ejército austriaco que se dirige hacia Venecia, con el de mariscal Radetzki.

### PUBLICACIONES NUEVAS.

Hemos examinado detenidamente una obra que el apreciable escritor don Sisto Saenz de la Cámara acaba de publicar con el título de *GUERRA DE LOS JUVENES*, y al ver la grande habilidad con que en ella se ponen todas las materias al alcance de los niños y la buena forma en que se les presenta, obliganos la conciencia á recomendar eficazmente tan útil producción, tanto á los señores maestros como á las comisiones locales encargadas de propagar cuanto pueda ser conveniente á la moral y á los progresos intelectuales de la juventud.

En su lugar anunciamos una novela del señor Neira de la Mosquera, cuya lectura se recomienda por ser el primer ensayo de un joven en este género de literatura, tan abandonado por nuestros escritores. Deseamos vivamente que la novela nacional se popularice, y para ello necesario es que los jóvenes literatos se consagren á esta clase de producción, elevada hoy en Francia á un rango filosófico y social, después de dominar todos los argumentos históricos, fantásticos y morales; pero es igualmente preciso que el público estimule á los escritores, prestándoles su concurso y suscribiéndose á la novela española.

En cuanto á la *Marquesa de Camba*, que anunciamos hoy, es la primera producción del señor Neira en este genero, y si bien es nada mas que un primer paso todavía, es un paso honroso para el autor. Creemos francamente, que el señor Neira pudiera haber sacado mejor partido de sus facultades en la *Marquesa de Camba*, pero naturalmente ha tenido que luchar con las dificultades del ensayo, y su trabajo por tanto no ha podido ser completo.

Una vez lanzado en este terreno y manifestado el propósito de continuar en esta clase de trabajo, del cual parece ser la primera serie la *Marquesa de Camba*, aconsejamos al señor Neira de la Mosquera que estudie con detención la novela moderna, ora la inglesa, ora la francesa. Para escribir novelas en nuestros días, hay que escribir las buenas ó arrojar la pluma y dedicarse á otros estudios. El público se ha hecho muy exigente y no se contenta con medianías, porque está acostumbrado á mucho bueno, sobresaliente, está familiarizado con los

maestros del arte, como Sue, Dumas, Soulie y tantos otros. Repetiremos pues al autor de la *Marquesa de Camba*, que en nuestro juicio puede adelantarse bastante en el camino que ha emprendido, pero que necesita estudio, observación, comparación, meditación profunda. Afortunadamente para él, el ensayo es favorable y el público no dejará de premiarlo como moral y cristiano.

### Miscelánea.

«El sábado por la mañana salieron del real palacio con dirección á Aranjuez dos carruajes cargados con sillar, mesas y toda clase de muebles. A pesar de estos preparativos, no se sabe aun cuando se verificará la jornada de S. M.

«En la presente semana han llegado á Madrid nuevas fuerzas de infantería y artillería.

«La *Biblioteca popular europea*, que publica don Gregorio Urbano Bergallo, continuará publicándose por don Juan Antonio Rascon.

«Ha llegado á esta corte, ajustado para el teatro del Circo el cantante Botelli, que tan aplaudido fue ya hace años en Madrid. Últimamente ha cantado en Londres con buen éxito. No sabemos aun la ópera en que volverá á presentarse al público.

«Tenemos á la vista el programa de la compañía que ha de ir á bajar en el teatro de Buena Vista. Nos parece bien su personal, particularmente la compañía de baile que es muy notable. Recomendamos este teatro por la baratura de sus localidades y lo propósito para los habitantes de sus alrededores.

«Ya está completa la compañía dramática del teatro del Príncipe, que por orden del ayuntamiento han formado los primeros actores señores Latorre y Romea. Ademas de los individuos que componian la compañía de la última temporada, han sido contratadas las actrices doña Barbara Lamas-drid y doña Juquina Latorre, y los actores Latorre, Barroso, Hermosa, en lugar de Fernandez, y Revilla.

«Anteayer á las diez se verificó en la iglesia de San Isidro de esta corte la consagración del señor Escolano, obispo de Jaen. Fue consagrante el señor Tarazona, obispo de Córdoba; obispos asistentes el de Calahorra (preconizado arzobispo de Valencia) y el de Segorbe; padrino, el señor cura de la Cuerva.

«El capítulo de Montesa se reunió ayer por la mañana en la iglesia de Montserrat, para celebrar la función que previenen los estatutos á su patrono san Jorge.

«Anteayer primer día de novena de las cuarenta horas, oficio de pontifical en la iglesia de santo Tomas monseñor Brunelli, echando al pueblo la bendición papal después de la misa.

«El 6 del próximo mayo saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio para las Islas Canarias y de Puerto Rico.

«Misión diplomática.—Ha llegado á esta corte procedente de Nápoles, con una misión diplomática, don Domingo Arana, agregado á la embajada de S. M. C. cerca del rey del reino de las dos Sicilias.

«Derecho de superficie.—Desde el día 1.º de mayo próximo se presentarán en la dirección de minas á satisfacer el derecho de superficie devengado en el primer tercio del año corriente todos los dueños ó representantes de sociedades mineras que posean minas que radiquen en algunas provincias que comprende este distrito.

«Hayda, después de haberse ocupado de la música desde su mas tierna edad, no compuso sus grandes obras sino á la edad de 50 á 60 años. El mismo Haen, que pasó su vida componiendo, hizo su obra maestra, *El oratorio del Mesías*, entre los 70 y 80 años de su edad.

«El cónsul de España en Oporto participa haber fallecido el 24 de noviembre último el titulado capitán don Andrés Mariá Arnesto, natural segun informes de Galicia, que estaba emigrado en dicha ciudad y ha dejado algunos efectos, cuyo importe se halla en su poder.

«Lo que se avisa al público para que los interesados en la herencia de Arnesto acudan á reclamarla del espresado cónsul.

«El señor Lallana sigue incomunicado en la cárcel de Corte, sin que hasta ahora se le haya tomado declaración, ni se sepa la causa de su prisión. Pero lo mejor del lance es una especie de paseo misterioso que se le ha hecho dar uno de estos días pasados, sin duda con el objeto de que respire el aire libre. Es el caso que el martes 18 fue sacado de su encierro, introducido en un coche y llevado á la gefatura política, donde estuvo por espacio de una hora, y después fue devuelto al anterior calabozo, donde habita hace medio mes.

«Dice un diario: El señor don José Antonio Acosta, dueño del café del Recreo y antiguo suscriptor nuestro, nos ruega hagamos público, que ciertas personas mal intencionadas han querido introducir la desconfianza entre los concurrentes á su establecimiento, con el siniestro fin de hacer aparecer á algunos como denunciadores. Aunque la tentativa ningun resultado ha producido, el señor Acosta tiene interés en prevenir por este medio á sus numerosos favorecedores.

«Segun noticias recibidas de New-York con fecha del 25 de marzo el príncipe Luciano Murat, hijo del antiguo rey de Nápoles, que hasta ahora habia habitado en New-Jersey, debia salir muy pronto de aquel punto en dirección á Francia, y con objeto de ponerse á las órdenes de la república.

«Leemos en el Semaphore de Marsella del 14 lo siguiente: «El ciudadano Gerónimo Bonaparte, ex-rey de Westfalia, llegó ayer á esta ciudad, procedente de París, y se hospedó en la fonda de los Emperadores; hoy sale para Corega.»

### EFEMERIDES.

Día 25 de abril. Año de 1707. Batalla de Almansa.—Esta batalla fué una de las mas señaladas que se dieron en las guerras de sucesión, decidiendo de la suerte de Felipe V. y del archiduque Carlos.—Aun se contempla en el lugar del combate un monumento, levantado allí para recordarlo á las generaciones futuras.

1810. Accion de Margalef, ganada á los franceses por Llauder.

1823. Entraron los franceses en Zaragoza.

1825. Los brasileños entran en la provincia de Chiquitos.

### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

EPUCAS	TERMOMETRO		BAROMETRO VIENTO.
	REAUMUR.	CENTIGRA.	
7 de la m.	5	0.6	1.1 N. O.
12 del d.	12	0.15	1.1 N. O.
5 de la n.	11	0.13	1.1 N. O.

Los relojes deben señalar hoy el mediodía verdadero, las 11 h. y 57 m. y 49 s.

AVISOS ASTRONÓMICOS DE HOY.  
EL SOL  
Sale á las 5 y 10 m. Se pone á las 6 y 46 m.  
DÍA 23 DE LA LUNA.  
Pasa el meridiano á las 6 h. y 8 m. de la m.  
El día dura 13 h. y 36 m., la noche 10 h. y 24 m.

### COMERCIO.

De los partes emitidos por la intervención principal de arbitros municipales resulta que en el día 22 del actual mes entraron por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:  
2,369 fanegas de trigo  
336 de harina de idem  
5,363 libras de pan cocido  
45 arrobas de carbon  
123 cargas de idem, en caballerías mayores.  
217 de idem, en caballerías menores.  
122 vacas, que componen 46,323 libras de peso.  
625 carneros, que hacen libras 16,252.

«MERCADO DE MADRID DEL DIA 22.  
Frijol . . . . . de 42 á 46 rs. fanega.  
Gahada . . . . . de 17 á 19 id.  
Aceite . . . . . de 50 á 52 rs. arroba.

FONDOS PUBLICOS.  
INGLATERRA.  
Londres 17 de abril. Consolidado inglés . . . . . 81 3/4.  
Activa española á 10 %, pasiva á 2 %, y el 3 por 100 á 19 1/2.

FRANCIA.  
Paris 18 de abril. El 5 por 100 francés 61 fr., y el 3 por 100, 40 fr. 75 cent.

### ANUNCIOS.

#### SEGUNDA EDICION

CORREGIDA Y MEJORADA POR EL AUTOR.

#### METODO PIFERRER

para aprender en pocos dias á leer correctamente el francés.  
Un hermoso cuaderno en 4.º prolongado de 48 páginas en tres columnas, precio 6 rs.  
En este cuaderno, ademas de muchas teorías enteramente nuevas y propias del autor acerca de los sonidos mas difíciles de la lengua francesa, se hallan por primera vez redactados á reglas fijas todos los casos en que la a se muda ó aspirada.  
Se halla en el pasaje del Iris, núm. 7, esquina á la galería de Londres, y en casa del autor calle Mayor, núm. 1, cuarto tercero casa de Cordero, puerta principal.

### COMENTARIOS

#### NUEVO CODIGO PENAL

por D. Tomas Maria Vizmanos y D. Cirilo Alvarez Martinez, abogados é individuos de la comisión que los redactó.

Los señores suscritores á esta obra pueden pasar á recoger la 3.ª entrega en la librería de Sanchez calle de Carretas núm. 3, y de Monier Carrera de san Gerónimo, en Madrid y en provincias á los respectivos puntos de suscripción.

### LA MARQUESA DE CAMBA,

#### novela original española por D. Antonio Neira de Mosquera.

SEGUNDA EDICION.  
La extraordinaria aceptación con que ha sido recibida la primera edición de esta obra es su mejor elogio. Consta de dos tomos en 8.º con una introducción del autor.  
Su precio en Madrid 10 rs.

### ATLAS

#### DEL DICCIONARIO GEOGRAFICO, ESTADISTICO, HISTÓRICO, por D. F. COELLO Y D. P. MADRIZ.

Se ha publicado la segunda hoja de esta obra, que contiene la provincia de Alava, y los contornos de Vitoria. Se suscribe en la administración del Diccionario, calle de Jesus y Maria, número 28, cuarto principal; y en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo, y Cuesta, calle Mayor.

Precios de suscripción.  
Cada hoja.  
Madrid. Provincias.

Suscritores á todo el atlas, que lo sean al diccionario. . . . . 16 rs. 18 rs.  
Suscritores á todo el atlas y que no lo sean al diccionario . . . . . 20 22  
Compradores de hojas sueltas . . . . . 24 26

Nota. Los mapas forrados y doblados tendrán un aumento de 8 rs., y los cerrados en su caja correspondiente el de 10 rs. vn.

### PRINCIPE.

A las ocho de la noche: 1.ª Sinfonía. 2.ª La comedia en cuatro actos, titulada: *Bandera negra*. 3.ª *Boleros juegados*. 4.ª La comedia en un acto, titulada: *No mas muchachos*.

### CRUZ.

Funcion para hoy martes 25 de abril á las ocho de la noche: 1.ª La comedia en dos actos titulada *Un amor*. 2.ª La splanadica rondalla aragonesa. 3.ª La pieza en un acto y en verso, de costumbres andaluzas, titulada *Los toros del Puerto*, cuyo principal papel desempeñará don José Dardala. 4.ª Baile nacional.

### CIRCO.

A las ocho de la noche: *Giula ó las Willis*, baile en dos actos.

### INSTITUTO.

Funcion para hoy martes 25 de abril á las ocho de la noche: 1.ª El drama nuevo en tres actos titulado *El fuego del cielo*. 2.ª *Bolera á ocho*. 3.ª La pieza en un acto titulada *Los primeros amores*. 4.ª Baile nacional.

### VARIADADES.

A las ocho de la noche: El aplaudido drama en cinco actos, titulado: *Clotilde*, rondada á ocho.

MADRID.—IMPRESA DE DON JUAN REBOLLO, EDITOR RESPONSABLE.  
Calle del Fomento núm. 1, cuarto bajo.